



**Plan Institucional 2014-2018 del**  
**Sistema para el Desarrollo Integral de**  
**la Familia del Estado de Jalisco**

VERSIÓN

**Contenido**

Antecedentes .....	4
Introducción .....	4
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo .....	11
Misión y visión institucional .....	14
Misión Institucional .....	14
Visión de futuro .....	14
Valores y principios que caracterizan nuestra institución .....	14
Diagnóstico de la organización .....	16
Objetivos institucionales y estrategias .....	25
Objetivos .....	25
Estrategias .....	37
Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación .....	46
Indicadores de desempeño .....	46
Metas .....	57
Proyectos y Acciones de mejoramiento del desempeño .....	61
Anexos .....	71
Relación de programas sectoriales y transversales por dimensión del desarrollo del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033. ....	71
Anexo 2 .....	72
Programa Institucional del Museo Trompo Mágico .....	72
Antecedentes .....	74
Introducción .....	74
Marco Jurídico .....	75
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo .....	76
Misión y visión institucional .....	78
Misión Institucional .....	78
Visión de futuro .....	78
Valores y principios que caracterizan nuestra institución .....	78
Diagnóstico de la organización .....	80
• Estructura organizacional .....	80
• Recursos Humanos .....	80
• Recursos Financieros .....	82

• Servicios Generales.....	83
• Tecnologías de información y comunicación .....	83
• Procesos .....	84
• Sistemas de gestión de calidad.....	85
• Transparencia y rendición de cuentas .....	85
Problemas y oportunidades .....	85
• Problemas relevantes .....	85
• Análisis de causalidades .....	86
• Áreas de oportunidad .....	86
Objetivos institucionales y estrategias.....	87
Objetivos .....	87
Estrategias .....	88
Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación .....	91
Indicadores de desempeño .....	91
Metas.....	93
Proyectos y Acciones de mejoramiento del desempeño .....	94
Bibliografía.....	95
Directorio.....	97

VERSIÓN PRELIMINAR

## Antecedentes

### Introducción

Si definimos Asistencia Social como el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva; comprendemos que el el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Jalisco (en adelante DIF Jalisco) institución dedicada a este rubro, debe ser el garante de las condiciones necesarias que toda persona humana por el hecho de serlo goce de las garantías necesarias para cubrir sus necesidades básicas, siendo una de éstas la alimentación porque que representa un pilar indispensable para el desarrollo y bienestar de los individuos y las comunidades.

Según datos de la Cruzada Nacional contra el Hambre en México existen 27.4 millones de personas que tienen carencia alimentaria y según informes de UNICEF del total de la población entre 0 y 5 años, el 27.4 % se encuentra en condiciones de pobreza alimentaria.

Ante este panorama, las organizaciones de nuestro territorio nacional, se han visto comprometidas en desarrollar e implementar mecanismos que permitan la máxima eficacia y eficiencia de los limitados recursos disponibles a su alrededor, con el fin de garantizar la capacidad de subsistencia de cada uno de sus miembros de la sociedad.

Conocedores de la complejidad de la problemática actual y bajo la premisa de que es fundamental fortalecer la sinergia para enfrentar de manera más puntual dicha situación, se han desarrollado estrategias integrales a nivel nacional, entre las cuales podemos destacar la Cruzada Nacional contra el Hambre.

En la actualidad, la violencia resulta simplemente inaceptable, pues no solamente ocasiona sufrimiento, dolor y miedo, sino que causa también perjuicio a las familias, exacerbando la marginación y la pobreza de sus comunidades y propiciando que otras formas de violencia permeen más profundamente, enquistándose en el tejido social.

Jalisco interesando en contribuir en la aplicación efectiva y eficaz de los mecanismos internacionales así como en los explicitados en las estrategias antes mencionadas y alineado a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, conformó el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033 (PED) con la finalidad de puntualizar mecanismos de acción que respondan de manera cada vez más integral y eficiente a una política de bienestar.

Con esta política se busca garantizar el marco de derechos y libertades y a su vez impulsar a que las dependencias pongan en el centro de su actuar a las personas a quienes se sirve a través de un esfuerzo intensivo y coordinado para garantizar la generación de satisfactores integrales de las necesidades básicas como la alimentación, salud, educación y condiciones sociales óptimas que contribuyan al bienestar individual familiar y colectivo.

Es por eso DIF Jalisco nacido el 10 de febrero de 1977, se suma a tan loable misión de garantizar los mínimos indispensables para el bienestar haciendo eco de los ideales que le dieron origen de minimizar la vulnerabilidad de los niños y niñas a través de dotaciones de leche. Sin embargo hoy abordamos de manera integral la problemática buscando ser garantes de los derechos de quienes por diversas circunstancias viven en alguna situación de vulnerabilidad, lo anterior utilizando como referencia de nuestras acciones los compromisos del Gobierno del estado, establecidos en el PED y de la mano del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Consideramos además que la **Perspectiva de Hogar y Cohesión Comunitaria** así como la **Coordinación Interinstitucional** y la **Corresponsabilidad con la Sociedad Civil** como los ejes estratégicos fundamentales mediante los cuales nuestras acciones buscan lograr resultados tendientes al cumplimiento de nuestros objetivos, contribuyendo de manera contundente al logro del Objetivo de Desarrollo OD23 planteado en el PED: “Mejorar la calidad de vida en el Hogar y la sociedad mediante el fomento de relaciones interpersonales más sanas y libres de violencia”.

Bajo esta encomienda es que se ha determinado en el presente Plan Institucional, la razón de ser del Sistema DIF Jalisco, así como la **visión** y **misión** claramente establecidas en función de los que más necesitan, de igual manera en que se constituyen los objetivos y metas a alcanzar, con fundamento en los **valores** siempre orientados al bienestar de las familias, creando así un compromiso con la sociedad jalisciense.

Para dar respuesta a lo anteriormente planteado, es que hemos emprendido un camino de reestructura de nuestro ser y quehacer institucional, situación que permea orgánica y funcionalmente a las áreas que conforman el Sistema; agrupándolas con la finalidad de optimizar su funcionamiento en aras de la profesionalización de la asistencia social.

Con esta perspectiva basada en criterios claros y estrategias sólidas hemos organizado nuestro quehacer en tres *Programas Insignia de Bienestar*, pues buscamos asegurar resultados que generen condiciones favorables para la ciudadanía, mediante una gestión innovadora, comprometida y responsable, que actúa en conjunto con otras instancias gubernamentales, iniciativa privada, sociedad civil, potencializando así nuestros esfuerzos institucionales.

A través del primer *Programa Insignia* es que trabajamos por el **Bienestar de las Familias** salvaguardando los derechos de la niñez y cuidando su integridad física y emocional, mediante estrategias y acciones de difusión, prevención y atención que mitiguen los conflictos de la violencia intrafamiliar y que a su vez protejan y restituyan los derechos de la niñez. Lo anterior, debido a que sabemos que posicionar a la infancia en el centro de la agenda política pública es asumir una visión a largo plazo, fortaleciendo las capacidades humanas e institucionales que aseguran bienestar y cohesión comunitaria. De la misma manera en que fortalecemos a las familias jaliscienses enfocando nuestros esfuerzos en la prevención y atención de uno de los males que más la aquejan que es la violencia intrafamiliar y sus efectos.

El reto es complejo, pero hemos dado pasos firmes al respecto, por ejemplo, se impulsó la coordinación y vinculación interinstitucional para la construcción, equipamiento y

capacitación del personal para la creación del *Centro de Justicia para las Mujeres*, acercando el acceso a la justicia a mujeres que sufren maltrato o violencia acordes a un modelo de atención interdisciplinario.

En materia de atención a la infancia, DIF Jalisco ha trabajado arduamente para promover la restitución de derechos de este grupo a través diversas acciones y estrategias que han permitido que más niñas, niños y adolescentes, disfruten de una vida digna y un desarrollo pleno. Entre los principales logros en beneficio este grupo podemos resaltar la creación del *Comité Estatal de Seguimiento y Vigilancia de la aplicación de la Convención sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes*, que tienen la facultad de emitir protocolos, recomendaciones y acuerdos en materia de infancia así como la creación de la *Procuraduría de la Defensa de la Infancia y la Familia* con la finalidad de contar con un área especializada en la atención, defensa y protección de los derechos de estos grupos

En esta misma vertiente y buscando reforzar la convivencia familiar, la educación y fortalecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, es que se integra a nuestra estructura el *Museo Trompo Mágico (ver anexo 1)*, organismo que tienen como fin último ser un agente de cambio en la comunidad y en la sociedad en general a través de programas culturales y de educación no formal que sumados a otras estrategias de consolidación familiar ofrecen herramientas para el sano desarrollo de la célula básica de la sociedad.

Por otra parte y tomando en cuenta el análisis de la situación en que viven los grupos más vulnerables y con base en información desagregada por criterios geográficos, de ingreso y etarios que nos arrojan diversos instrumentos como la *Encuesta para Focalizar Hogares en Inseguridad Alimentaria (ENHINA)*, es a través del segundo *Programa Insignia* que coadyuvamos en el **Bienestar Alimentario y el Desarrollo Comunitario**, pues fieles a la noble visión que dio origen a esta institución hoy hemos ampliado nuestro trabajo y buscamos contribuir de manera sostenida a la disminución de la inseguridad alimentaria en el estado de Jalisco y a la mejora del estado nutricional de los sujetos con carencia de acceso a la alimentación, no solo a través de la entrega de apoyos alimentarios, sino acompañado del desarrollo de habilidades productivas a través de la orientación y la capacitación que promueva una alimentación correcta de manera que fortalezcan sus habilidades autogestivas.

Para lograr lo anterior se continua con la implementación de estrategias, programas y acciones así como con apoyos alimentario como el otorgamiento de raciones de *desayunos escolares* que benefician niñas, niños y adolescentes escolarizados, aportando directamente en un 25% del requerimiento diario de alimentación a cada beneficiario adscrito en los diferentes planteles oficiales educativos.

Se puso también en marcha el pilotaje del *subprograma de apoyo a familias con menores de 6 años* en 11 municipios del Estado de Jalisco, cuya característica principal es tener de 1 a 5 años 11 meses de edad y presentar desnutrición crónica, buscando de esta manera contribuir a su acceso a la alimentación y a la erradicación de condiciones críticas para su desarrollo como lo es la anemia

En adición a lo anterior, se realiza la construcción, rehabilitación y equipamiento de *comedores comunitarios y comedores asistenciales*, que contribuyen a la disminución de la

inseguridad en la población a través de raciones de comida caliente. Por otra parte a la par de la creación de comedores, se implementaron *huertos orgánicos* en cada espacio alimentario, con capacitaciones para su operación y mantenimiento.

Asimismo, es a través de la entrega mensual de *despensas* a las familias en los confines del estado que se contribuye a la disminución de su vulnerabilidad permitiéndoles el acceso a una alimentación más sana.

Por otra parte se amplía el apoyo para las asociaciones civiles, generando vínculos con diversas secretarías, con la finalidad optimizar apoyos y recursos, buscando atender a la mayor cantidad de población vulnerable con necesidades de alimentación.

Del mismo modo, por medio del último *Programa Insignia* es que propiciamos la **Inclusión para el Bienestar de Grupos Vulnerables** contribuyendo a la atención integral de grupos tales como personas con discapacidad, adultos mayores, personas y familias en condiciones de emergencia, mediante acciones de promoción y restitución de sus derechos, el fomento de una cultura incluyente y el fortalecimiento de la capacitación y atención integral de su problemática.

En relación a la atención de las personas con discapacidad tuvimos grandes avances, logrando a través de diversas estrategias y acciones beneficiar en todo el Estado a al 20.9% del total de personas con discapacidad que existen en Jalisco.

Entre los principales logros en beneficio de este grupo prioritario, podemos destacar que el estado de Jalisco es la entidad en el país con la mayor cantidad de *equipamiento robótico para la atención de personas en el campo de la neuro rehabilitación*, ya que se ha conseguido la cobertura con equipo robótico especializado de alta tecnología en 11 de las 12 delegaciones del Estado de Jalisco que cuentan con Unidades Regionales de Rehabilitación.

Así mismo fortalecimos la promoción de la Inclusión Educativa para niñas, niños y jóvenes con discapacidad a través del otorgamiento de equipos de cómputo con software lector de pantalla y software especializado en beneficio de niñas, niños y adolescentes con discapacidad visual y neuromotora; así como mediante financiamiento del Fondo de Accesibilidad para la Movilidad de las Personas con Discapacidad (FOADIS), logrando cobertura en los 125 municipios del estado.

Por otra parte en un contexto en el cual existen cada vez más personas adultas mayores, muchos de ellos con un bajo nivel educativo, carentes de seguridad social y que además viven en condiciones de pobreza y exclusión es que se ha extendido la protección social a este grupo de la población a través de programas proyectos y acciones concretas que contribuyen a la disminución de sus condiciones de vulnerabilidad, mediante una estrategia integral que toma en cuenta los temas de salud, alimentación, educación, y recreación.

Adicionalmente a través de los *Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI'S)* y *Centros de Asistencia Infantil Comunitarios(CAIC)*, apoyamos a los padres y madres en el cuidado y atención de sus hijos promoviendo entre los niños, niñas la seguridad y control personal y

emocional, así como la autonomía y el manejo de límites, entre otros aspectos, propiciando de esta manera su desarrollo cognoscitivo, físico, afectivo, psicosocial y cultural.

La demanda de *apoyos asistenciales a familias y sus miembros* en condiciones de vulnerabilidad ha ido en aumento en los rubros de salud y alimentación primordialmente, es por ello que para DIF Jalisco se ha convertido en una estrategia de acción el establecimiento de coordinación interinstitucional a fin de proporcionar a los usuarios solicitantes todos aquellos apoyos de índole diversa que le permitan menguar las condiciones de desventaja por las que atraviesan y fortalecer su actuar en la búsqueda de mejores condiciones de vida.

Es así, que a través de estas vertientes, DIF Jalisco repunta sus esfuerzos diariamente para construir una sociedad más equitativa y equilibrada, donde cada ser humano pueda desarrollarse en un ámbito incluyente, mejorando notablemente su calidad de vida.

Lo anterior impulsando un proceso participativo dirigido a conjuntar esfuerzos, energías y recursos entre los diversos organismos del Estado, la sociedad civil, la iniciativa privada y la ciudadanía en general, poniendo en el centro la autogestión y el capital social de la propia comunidad, partiendo del empoderamiento de las personas para que puedan constituirse en protagonistas de su propio desarrollo.

VERSIÓN PRELIMINAR

## Marco Jurídico

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia se constituyó como un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, mediante decreto número 17002, expedido por el Congreso de la Entidad y publicado en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 15 de enero de 1998.

Dicho Organismo Estatal, de conformidad con el Código de Asistencia Social del estado de Jalisco, es el encargado de la asistencia social pública y demás funciones que le asigna el ordenamiento en mención y las demás disposiciones legales aplicables.

Para tal efecto, son considerados servicios de asistencia social, los señalados en el artículo 4 del Código de Asistencia Social, como son: la atención a personas que por sus problemas de discapacidad o indigencia, se vean impedidas para satisfacer sus requerimientos básicos de subsistencia y desarrollo; la atención en establecimientos especializados a menores de edad, adultos mayores y discapacitados en estado de abandono, maltrato o que tengan que ver en investigaciones del Ministerio Público o de procedimientos judiciales en los que se pretenda acreditar su estado de abandono o maltrato; la promoción de bienestar del adulto mayor y el desarrollo de acciones de preparación para la senectud, a personas carentes de recursos; el ejercicio de la tutela de los menores e incapaces, en los términos de las disposiciones legales aplicables; el fomento de acciones que propicien la preservación de los derechos de los menores y la satisfacción de sus necesidades; la prevención del desamparo, abandono o maltrato; y la protección a los sujetos que la padecen.

Conforme a lo anterior y atendiendo a lo establecido en el numeral 18 del Código de Asistencia, DIF Jalisco se encarga de realizar las siguientes funciones: promover y prestar servicios de asistencia social; apoyar el desarrollo integral de la persona, la familia y la comunidad, así como prevenir y atender la violencia intrafamiliar; promover acciones de apoyo educativo para la integración social y de capacitación para el trabajo a los sujetos de asistencia social en el Estado; promover e impulsar el crecimiento físico y psíquico de la niñez y la adolescencia, así como su adecuada integración a la sociedad; promover acciones para el bienestar del senescente, así como para la preparación e incorporación a esta etapa de la vida; operar establecimientos en beneficio de los sujetos de la asistencia social; operar el Consejo Estatal de Familia; operar el Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, entre otras.

Es necesario señalar que de acuerdo con el artículo 5 del ordenamiento multicitado, son considerados sujetos de asistencia social, de manera prioritaria, los menores de edad en estado de abandono, desamparo, desnutrición, maltrato o que tengan que ver en investigaciones del Ministerio Público o de procedimientos judiciales en los que se pretenda acreditar su estado de abandono o maltrato; las mujeres en período de gestación o lactancia, carentes de recursos económicos o maltratadas; los senescentes que se encuentren en estado de desamparo, marginación o maltrato; las personas con discapacidad en los términos de los ordenamientos aplicables; las víctimas de la comisión de delitos en estado de abandono y los demás que se mencionan en el numeral referido.

Promover el desarrollo integral de las familias y grupos prioritarios a través de servicios de asistencia social eficaces, eficientes y comprometidos, fomentando relaciones interpersonales sanas y libres de violencia, que coadyuven al mejoramiento de la calidad de vida y a su inclusión social; promoviendo la participación autogestiva, la coordinación interinstitucional y la correspondencia con la sociedad civil organizada.

Cabe señalar, que tal y como ha quedado establecido en el propio Código de Asistencia que rige este Organismo, DIF Jalisco tiene a su cargo el cumplimiento de otras funciones que se encuentran contenidas en diversas disposiciones legales, como es el caso de las derivadas del decreto número 24840/LX/14, publicado en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 28 de marzo de 2014, a través del cual se reforma la Ley de los Derechos de las Niñas, los Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco y se creó el Comité Estatal de Seguimiento y Vigilancia de la Aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño.

La función del Sistema DIF Jalisco en dicho comité es de gran trascendencia; ya que a través de la Dirección de Protección a la Infancia opera la Secretaría Técnica que es un organismo auxiliar de la Coordinación General y que le permite responder como garante efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del estado.

Asimismo, las funciones que otorga el Código Civil y el de Procedimientos Civiles del estado de Jalisco, respecto al Consejo Estatal de Familia, como órgano de enlace permanente entre todas las instituciones públicas, descentralizadas y privadas que tengan como objetivo la atención, custodia, tutela y asistencia a la niñez, a los incapaces y a las personas en edad senil y a la familia.

Por su parte, la Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, señala diversas atribuciones del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar., el cual se constituye como parte del Organismo Estatal, para la planeación y apoyo normativo, de consulta, de evaluación, y de atención, respecto de las políticas y criterios generales, relativos a la prevención y atención de la violencia intrafamiliar, con autonomía técnica.

## Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo

De acuerdo a las atribuciones que le confiere el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y otros ordenamientos legales, en la tabla siguiente se detallan los objetivos y estrategias de los Programas Sectoriales y Transversales del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033, a los que el presente Plan Institucional contribuirá a su cumplimiento.

Ordenamiento legal	Atribución	Programa Sectorial o transversal *	Objetivo*	Estrategia*
Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco	Las que marca el Código de Asistencia Social en los artículos 1, 2,3,4,5,17,18,19,24,25,26,27,30,31, 32, 33 a 53.	Hogar y Cohesión Comunitaria.	Objetivo 1: Disminuir la incidencia de violencia intrafamiliar	1.1. 1.2. 1.3 1.4. 1.5 1.6
Código Civil	Las que marca el Código Civil en los artículos 774,775 y 776.		Objetivo 2: Incrementar la igualdad de oportunidades	2.1 2.2 2.3 2.4
Código de Procedimientos Civiles	Los que marca el Código de Procedimientos Civiles	Desarrollo e Integración Social	Objetivo 1 : reducir la pobreza multidimensional	1.1 1.4 1.5 1.7
Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar	Las que marca la Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar en los artículos 14, 15, 18, 19, 20 y21		Objetivo 2: Mejorar la integración social de las personas	2.2 2.6 2.8
Ley de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.	Las que marca la Ley de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes		Objetivo 3 Ampliar las oportunidades de desarrollo en los grupos prioritarios	3.7 3.8 3.9 3.10 3.11 3.13 3.14. 3.15 3.16 3.17

## **Hogar y Cohesión Comunitaria.**

### **Objetivo 1: Disminuir la incidencia de violencia intrafamiliar**

- 1.1. Reducir la incidencia de maltrato y explotación de niños, niñas y adolescentes.
- 1.2. Evitar la reproducción de patrones de violencia los jóvenes
- 1.3 Reducir los índices de violencia por razones de género.
- 1.4. Contribuir a incrementar una cultura contra los comportamientos masculinos violentos.
- 1.5 Promover el involucramiento equitativo de mujeres y hombres en las actividades y responsabilidades del ámbito familiar.
- 1.6 Fortalecer el trabajo de las instituciones gubernamentales para una mejor atención del problema y la reducción de los niveles de violencia en la entidad

### **Objetivo 2: Incrementar la igualdad de oportunidades**

- 2.1 Coadyuvar en la reducción de la desigualdad e incrementar la disponibilidad de oportunidades para las personas con discapacidad en el Estado de Jalisco, mediante programas integrales así como otorgamiento de servicios de prevención, atención y rehabilitación que les permitan lograr su inclusión social, familiar y mejorar su bienestar y calidad de vida.
- 2.2 Contribuir en el mejoramiento de las condiciones de vida de las Personas Adultas Mayores que viven en situación de vulnerabilidad en el Estado de Jalisco, coadyuvando en su inclusión social, mejorando su bienestar, desarrollo y calidad de vida.
- 2.3 Promover, proteger y restituir en el ámbito de competencia de los niños. Niñas y adolescentes en el Estado de Jalisco, estipulados en la Convención de los Derechos de la Niñez y demás leyes y ordenamientos, mediante la supervisión y ejecución de acciones y programas encaminados a su difusión, para asegurar la protección integral de la infancia y la adolescencia.
- 2.4 Fortalecer a las familias y comunidades del estado de Jalisco mediante el enfoque de cohesión comunitaria potenciando su desarrollo individual y colectivo así como el bienestar objetivo y subjetivo de las personas y de las comunidades para que alcancen el desarrollo autogestivo.
- 2.5 Contribuir al mejoramiento del estado nutricional de sujetos vulnerables en el estado de Jalisco que se encuentran en inseguridad alimentaria, mediante programas específicos y apoyos alimentarios, diseñados bajo criterios de calidad nutricia para promover una alimentación correcta.

## **Desarrollo e Integración Social**

### **Objetivo 1: reducir la pobreza multidimensional**

- 1.1 Diseñar, implementar y evaluar programas que mejoren los niveles de seguridad alimentaria.
- 1.4 Apoyar proyectos productivos comunitarios en zonas de pobreza.
- 1.5 Dotar de apoyos económicos a las familias con ingresos por debajo de la línea de bienestar

1.7 Dotar de servicios de seguridad social a la población adulta mayor

**Objetivo 2: Mejorar la integración social de las personas**

2.2 Promover el desarrollo social a través de metodologías novedosas de intervención social dirigidas al fomento de capacidades individuales y colectivas.

2.6 Promover y ejecutar acciones que fortalezcan la organización comunitaria entre beneficiarios y no beneficiarios de los programas sociales

2.8 Generar conductas de corresponsabilidad entre beneficiarios de programas sociales para sus comunidades.

**Objetivo 3: Ampliar las oportunidades de desarrollo en los grupos prioritarios**

3.7 Generar los servicios de asesoría necesarios para las personas con discapacidad

3.8 Garantizar la entrega de apoyos a las personas con discapacidad.

3.9 Contribuir a reducir la condición de vulnerabilidad en los adultos mayores

3.10 Promover una cultura de respeto al adulto mayor

3.11 Promover el envejecimiento activo en la población adulta mayor.

3.13 Acercar los servicios de salud y programas de capacitación a los adultos mayores.

3.14. Mejorar las condiciones de vida de la niñez que se encuentra bajo tutela del gobierno (procesos de adopciones, custodia y tutela)

3.15 Prevenir y atender la violencia intrafamiliar en los hogares.

3.16 Ampliar la atención a menores trabajadores y en situación de calle.

3.17 Generar y apoyar proyectos para fomentar la sana alimentación y control de peso en la niñez.

## Misión y visión institucional

En este capítulo se da cuenta de la redacción final de la misión del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, esto acorde con la normatividad aplicable a la que ya se hizo referencia en el capítulo anterior y de la visión que estará guiando su operación durante el presente sexenio. Se aspira que esta visión sea una realidad al concluir el año 2018.

### Misión Institucional

Somos una institución rectora cuyo principal objetivo es fomentar el bienestar y fortalecimiento integral de las familias jaliscienses a través del empoderamiento de los sectores vulnerables, reconociéndoles sus derechos y capacidades por medio de la participación autogestiva, la coordinación interinstitucional y la corresponsabilidad con los Sistemas Municipales DIF y la sociedad civil organizada,

### Visión de futuro

Ser una institución líder de la asistencia social a nivel nacional, a la vanguardia e innovación en sus políticas y modelos de atención en bienestar para las familias; formadora de profesionales en el rubro y reconocida como un organismo público certificado bajo estándares de calidad, propiciando con ello la corresponsabilidad social y la respuesta oportuna ante las problemáticas sociales, enfocándose principalmente en hacer valer los derechos de las niñas, niños y adolescentes, quienes construirán el futuro de nuestro país así como del resto de los integrantes de las familias del estado de Jalisco, en especial de aquellos miembros que por diversos motivos viven alguna situación que los pone en condiciones de vulnerabilidad.

### Valores y principios que caracterizan nuestra institución

#### *Profesionalismo:*

Es el cultivo o utilización de las habilidades técnicas y disciplinas que posee cada miembro de la organización, y que al valerse y aprovecharse de ellas cumple con el objetivo trazado.

#### *Calidad Humana:*

Se trata de cuidar nuestros vínculos con los demás, significa concentrar nuestra mente en lo que hacemos en cada momento, sentir verdadera pasión por cada tarea que realizamos y perseverar hasta alcanzar nuestro objetivo.

#### *Transparencia:*

Significa caracterizar una práctica social guiada por la sinceridad y por la perfecta o casi perfecta accesibilidad a toda la información vinculada, y que concierne e interesa a la opinión pública, o a un sector de la misma, o incluso a un solo individuo.

#### *Compromiso:*

Poner en juego nuestras capacidades para sacar adelante todo aquello que se nos ha confiado y nuestra conciencia ha aceptado.

*Orden:*

Actuar de acuerdo a las prioridades de los objetivos propuestos, en la distribución del tiempo y la realización de las actividades.

*Alegría:*

Es sentir el placer de vivir un buen momento, es sentir la satisfacción con lo que nos rodea y con lo que somos en determinado instante.

*Liderazgo:*

Es la influencia interpersonal ejercida en una situación determinada, y que va dirigida a través del proceso de comunicación humana, a la consecución de uno o diversos objetivos específicos.

*Disciplina:*

Es la capacidad de actuar ordenada y perseverantemente para conseguir un objetivo; exige un orden y unos lineamientos para poder lograr más rápidamente los objetivos deseados, soportando las molestias que esto ocasiona.

*Vocación de Servicio:*

Ayudar a alguien de una forma espontánea, adoptando una actitud permanente de colaboración hacia los demás.

*Corresponsabilidad:*

Significa e implica una responsabilidad compartida.

VERSIÓN PRELIMINAR

## Diagnóstico de la organización

En este capítulo se presentan los resultados más relevantes del diagnóstico realizado para conocer y reconocer mejor la situación que guarda el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Jalisco, tanto en cuanto a su estructura, procesos y recursos; como a las principales problemáticas que le aquejan, y que le limitan en que se alcance la visión.

Día a día nos sumamos a la iniciativa del Gobierno del Estado y preocupados por el Bienestar de las Familias; el Sistema DIF Jalisco enfoca su esfuerzo para disminuir las brechas buscando generar las condiciones para que las futuras generaciones de manera responsable sean partícipes de su propio desarrollo, esto mediante la participación conjunta con otras instituciones.

El Sistema DIF Jalisco debe ser el medio para que las Familias Jaliscienses mejoren su bienestar; las acciones orientadas están reflejadas en *tres Programas Insignia de Bienestar*.



Estos tres grandes ejes de operación se convierten en sus “*Programas Insignia de Bienestar*”, sobre los cuales se asientan las acciones y estrategias de sus 9 programas operativos fundamentales, como lo muestra la siguiente tabla:

PIB Y SU OBJETIVO	PROGRAMA OPERATIVO	MODALIDADES
<p><b>Bienestar de las Familias</b></p> <p>Contribuir al fortalecimiento y bienestar de las familias del estado de Jalisco, a salvaguardar los derechos de la niñez y a cuidar su integridad física y emocional, mediante estrategias y acciones de difusión, de prevención y de atención que mitiguen los conflictos de la violencia intrafamiliar y protejan y restituyan los derechos de la niñez con procesos claros de intervención corresponsable entre sociedad y gobierno.</p>	<p><b>Custodia, Tutela y Adopciones</b></p>	Adopciones
		Tutela
		Custodia
	<p><b>Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar</b></p>	Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar (UAVI)
		Prevención y atención de la violencia intrafamiliar
		Centro de atención a las mujeres, sus hijos e hijas "estancia temporal"
		Atención y seguimiento al maltrato
		Promoción y atención a la salud psicológica
		Escuela de padres
		Prevención de riesgos psicosociales del adolescente y su familia
	<p><b>Prevención y Atención de la Niñez y la Adolescencia en Situación de Vulnerabilidad</b></p>	Prevención del embarazo adolescente
		Prevención y atención de la migración infantil no acompañada
		Prevención del trabajo infantil
Museo Trompo Mágico		

<p><b>Bienestar Alimentario y Desarrollo Comunitario</b></p> <p>Contribuir a la disminución de la inseguridad alimentaria en el estado de Jalisco y a la mejora del estado nutricional de los sujetos con carencia de acceso a la alimentación, no solo a través de la entrega de apoyos alimentarios, sino acompañado del desarrollo de habilidades productivas a través de la orientación y la capacitación que promueva una alimentación correcta de manera que fortalezcan sus habilidades autogestivas.</p>	<p><b>Desarrollo de habilidades y capacidades autogestivas en comunidades</b></p>	<p>Comunidad DIFerente</p> <p>Despensas VIVE</p>		
	<p><b>Acceso a la alimentación para las familias</b></p>	<p>Desayunos escolares</p>		
		<p>Nutrición extraescolar</p>		
		<p>Ayuda alimentaria directa (despensas)</p>		
		<p>Comedores comunitarios</p>		
<p><b>Inclusión para el Bienestar de Grupos Vulnerables</b></p> <p>Contribuir a la inclusión social y la disminución de la vulnerabilidad de grupos tales como personas con discapacidad, adultos mayores, personas y familias en condiciones de emergencia, mediante acciones de promoción y restitución de sus derechos, el fomento de una cultura incluyente y el fortalecimiento de la capacitación y atención integral de su problemática.</p>	<p><b>Atención Integral a las Personas con Discapacidad</b></p>	<p>Desarrollo de habilidades para la vida</p> <p>Clínica de la conducta</p> <p>Clínica Down</p> <p>Atención de primer nivel de la discapacidad (UBR)</p> <p>Centro de Rehabilitación Integral</p> <p>Centro de atención para niñas y niños con discapacidad intelectual "Cien corazones"</p>		
		<p><b>Apoyos y Servicios Asistenciales a Familias en situación Vulnerable</b></p>	<p>Casos urgentes y fortalecimiento sociofamiliar</p> <p>Desconcentración de apoyos asistenciales</p> <p>Protección Civil DIF Jalisco</p>	
			<p><b>Atención en centros, a niños</b></p>	<p>Atención en CAI</p>

	<b>y niñas menores de 6 años</b>	Asesoría, Capacitación y Certificación de CAI
	<b>Bienestar del Adulto Mayor</b>	Apoyos para adultos mayores en desamparo
		Centros de día
		Casa hogar para mujeres
		Comedores asistenciales para adultos mayores

### Estructura Organizacional

La estructura orgánica tiene como propósito focalizar a través de los 3 *Programas Insignia de Bienestar* antes mencionados, la gestión y operación del Sistema DIF Jalisco mediante áreas especializadas para el desarrollo de programas y el abordaje de problemáticas sociales más recurrentes en la población vulnerable. Con esta estructura se da vida y aplicación a las atribuciones conferidas por la ley al DIF Jalisco en favor de la asistencia social y clarifica los ejes principales bajo los cuales se sustentan las estrategias de actuación en el estado.

La delimitación de niveles jerárquicos y áreas de responsabilidad, mostradas en la estructura orgánica, respecto de la operación, administración y control de los recursos físicos, materiales, humanos y financieros, nos permite eficientar la implementación de programas, proyectos y demás estrategias institucionales encaminadas a contribuir en la disminución de las condiciones de vulnerabilidad y en el empoderamiento de la población objetivo, buscando garantizar en un primer término los derechos humanos fundamentales.

Aunado a lo anterior, las áreas representadas en la estructura, son conformadas por personas cuyo espíritu de servicio fortalece el quehacer institucional resultando de ello acciones tendientes a la prestación de servicios de calidad que contribuyen a la política transversal de mejora denominada "Calidad y Atención al Público" formando parte del Programa Sectorial de "Desarrollo Institucional y Gobierno Efectivo".

En este sentido el Sistema DIF con base en la planeación estratégica y uniendo esfuerzo para atender a la necesidad de que los diversos actores se involucren de manera activa y fortalezcan sus sinergias para impulsar el desarrollo y bienestar común ha reorientado su estructura organizacional.

La planeación estratégica también nos permite alinear los compromisos y metas que tenemos a nivel federal y estatal, y poder así trabajar de manera conjunta hacia un mismo fin, de acuerdo con nuestra misión

Parte fundamental para la consecución de los objetivos es el capital humano cuya cooperación recíproca permite a la institución la generación de acciones de manera coordinada que impulsan y dan valor a la filosofía institucional haciendo más eficientes los sistemas y



Contar con la experiencia, capacidades y habilidades que presenta el 90% del personal de base que labora en DIF Jalisco, fortalece la continuidad de acciones y procesos transversales en favor de los programas sociales, habilitando oportunamente con elementos técnico-operativos a las áreas para la prestación de servicios requeridos por la población vulnerable.

Si bien la experiencia del capital humano enriquece la labor que desde los diferentes frentes el Sistema DIF Jalisco coordina para la operación programas en el Estado, el hecho de que el 36% del personal ostente 50 años o más, coloca al DIF Jalisco en una posición de desventaja en el mediano plazo, debido a que en un tiempo aproximado de 10 años podría enfrentarse a la pérdida de recurso humano, disminuyendo así la permanencia de labores específicas e incrementando la necesidad de contratación y capacitación de personal para solventar las funciones correspondientes. Dado lo anterior es que en DIF Jalisco se plantean diversas acciones que sientan las bases para enfrentar dicha problemática.

El análisis del personal que labora en DIF Jalisco arroja que el 64% cuenta con un rango de edad de 18 a 49 años, significando esto una oportunidad actual para el Sistema DIF Jalisco de plantear una estrategia que permita a los empleados desarrollar las habilidades de trabajo que permitan a lo largo de su vida laboral dar valor agregado a su actuar.

La especialización de la labor de cada empleado fortalece áreas, proyectos, programas, estrategias y toda aquella acción que a través de los diversos campos opera el Sistema DIF Jalisco para mejora de la atención. Por ello ampliar su conocimiento de la problemática y la población representa para DIF Jalisco una ventana de oportunidad para sus elementos, con el objeto de consolidar la acción conjunta de Gobierno del Estado.

### **Recursos Financieros**

Los recursos financieros son de gran importancia para el logro de acciones dirigidas a la mejora de la Asistencia social la cual está orientada a prevenir, detectar y atender la vulnerabilidad y la exclusión social de las personas o familias marginadas del desarrollo social, buscando prácticas que lleven a reducir las condiciones de carencia alimentaria de los Jaliscienses.

Hoy por hoy la asignación de los recursos se lleva a cabo mediante la priorización y focalización de los recursos con el objeto de eficiente el presupuesto de que se dispone, distribuyéndolos a los diferentes programas y proyectos encaminados a disminuir las diversas vulnerabilidades cumpliendo la normativa en relación a la gestión, administración y comprobación del recurso. A la par se han realizado importantes gestiones que han permitido incrementar el presupuesto, sin olvidar que existen áreas que a través de su labor diaria contribuyen a optimizar y eficientar el uso y destino del mismo.

### **Transparencia del uso de recursos**

“La transparencia y rendición de cuentas” es una política transversal de mejora del Programa Sectorial de “Desarrollo Institucional y Gobierno Efectivo” al que el Sistema DIF Jalisco se adhiere mediante acciones de ajuste a la normativa, analizando y proponiendo la mejora de

prácticas administrativas y difusión del quehacer público con el propósito de contribuir a la sistematización de la información.

Para llevar a cabo esta tarea, además de la mejora interna de la información, participamos coordinadamente con Gobierno del Estado, quien a través de su estrategia de creación y homologación de portales de transparencia en dependencias públicas, nos habilita para presentar las actividades gubernamentales de manera más accesible al ciudadano que lo requiera bajo las características que rigen la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La creación de la Unidad de Transparencia con los elementos técnico-normativo propicia al interior de la institución las condiciones para transparentar el uso de recursos públicos respetando así el derecho ciudadano de acceso a la información pública con la participación activa tanto de servidores públicos como de la sociedad interesada en la labor desarrollada.

La generación y difusión de información contenida en el portal de transparencia exige al mismo tiempo acciones estratégicas entre los distintos niveles organizacionales para la optimización de redes de información a fin de que las características de contenido, claridad y oportunidad sean una constante en los datos aportados.

### **Servicios Generales**

En un mundo globalizando en donde la tecnología es un factor fundamental para el desarrollo de tareas y procesos de toda índole, la implementación del Gobierno Electrónico se vuelve una prioridad que innova de manera continua la administración pública, promoviendo la participación de los ciudadanos al interactuar mediante la internet y los medios de comunicación.

La tecnología aplicada a la prestación de servicios ha contribuido a que DIF Jalisco estreche la relación con los usuarios, facilitando su acceso al conocimiento de los servicios ofrecidos, la difusión de las acciones realizadas en torno a la asistencia social, así como a procesos de información, solicitud o pago en programas diversos. La página oficial en sus diferentes apartados muestra la gama de acciones desarrolladas por áreas y programas institucionales, un ejemplo de ello es el servicio en línea de Curso Prematrimonial cuyas acciones en línea facilitan al usuario los procesos de solicitud, registro y pago, disminuyendo así el tiempo destinado para tales acciones y optimizando la comunicación con los solicitantes de cualquier área geográfica y en cualquier horario.

Para el Sistema DIF Jalisco la oportunidad de transformar la manera en que la institución se relaciona tanto con los Sistemas DIF Municipales, dependencias gubernamentales, usuarios de los servicios y la ciudadanía en general, se logra gracias a la tecnología aplicada en la comunicación vía correo electrónico, la página Web de DIF Jalisco, el Portal de Transparencia, el Sistema de reporte y la aportación periódica de información a la plataforma estatal Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco, MIDE.

## Procesos

Los proyectos son regidos por lineamientos, reglas de operación o manuales de que marcan la pauta para el manejo de los recursos y el seguimiento de avance físico en el cumplimiento los objetivos que en ellos se establecen.

Además para el manejo de la información el DIF Jalisco se apoya en el uso de las tecnologías de la información, y es a través de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información que realiza esfuerzos para conformar diversas herramientas que coadyuven a la generación información así como de padrones de beneficiarios de los diversos programas institucionales.

Ofrecer programas y servicios de calidad conlleva en algunos casos la redefinición de las tareas fundamentales y sus procesos, por ello DIF Jalisco a través de la observación y análisis de procesos y metodologías aplicadas en áreas que desarrollan y fortalecen la operación, administración y asesoría staff en el actuar diario de DIF Jalisco, se da a la tarea de emprender acciones de revisión, redefinición de funciones, redistribución de personal, equipo y apoyos, así como la generación de información para la implementación de nuevas estrategias en programas, proyectos y áreas diversas.

Contar con la colaboración de los 125 Sistemas DIF Municipales para atender la población vulnerable del Estado de Jalisco es una de las fortalezas con la que cuenta DIF Jalisco ya que los recursos físicos, técnicos y operativos se focalizan en el actuar municipal bajo lineamientos de orden nacional y/o estatal según el caso, que tienen el propósito de unificar metodologías de operación y retroalimentación en favor de los grupos vulnerables.

Asimismo, la participación de los Sistemas DIF Municipales en la atención a la población, da al DIF Jalisco la oportunidad de implementar en áreas o sectores específicos nuevas estrategias operativas que tras la adecuación de éstas, se pueden convertir en modelos de operación que replicados en los municipios propicios consolidan los trabajos fundamentales para la reducción de la vulnerabilidad de personas y comunidades.

La normatividad aplicable al Sistema DIF Jalisco es muy variada debido a que responde al ámbito nacional, estatal y en algunos casos al municipal, además de proceder del Sistema Nacional DIF, Secretarías de Gobierno Estatal y algunos casos de organismos que requieren información tales como UNICEF, ello además de marca pautas de acción encaminadas a homologar el trabajo institucional tiene como característica la aplicación de programas predefinidos en todo el país. Si bien esto permite dar rumbo al Estado Mexicano, en algunos casos se convierte en debilidad al no contar con la suficiente versatilidad en la operación y asignación de recursos para acciones o programas en el Estado que impacten de manera favorable en la población sujeta de Asistencia Social.

La cambiante situación social genera en la población condiciones que vulneran sus necesidades y derechos, siendo los más susceptibles la niñez, especialmente aquellos que por sus condiciones de vida presentan carencias de diversa índole. Esta situación amenaza a los grupos vulnerables, quienes en su intento de subsistir acuden o solicitan el apoyo cada vez mayor del Sistema DIF Jalisco, quien se enfrenta a una mayor demanda de atención, con los mismos recursos, implicando con ello una mayor focalización y redefinición de prioridades de los procesos y metodología de atención a fin de optimizar los recursos y la labor desarrollada.

Es gran parte, a través de todo lo anterior que DIF Jalisco trabaja para conseguir los objetivos que enmarcan su actuación y que se presentan de manera más puntual en los apartados subsecuentes.

VERSIÓN PRELIMINAR

## Objetivos institucionales y estrategias

### Objetivos

En este capítulo se establecen los objetivos y estrategias del presente plan institucional, tendientes a concretar los compromisos que han sido establecidos en los programas sectoriales y transversales que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033. Para propósitos del presente plan institucional, los objetivos se clasifican en dos tipos.

- **Objetivos Sustantivos.** Son aquellos que, dadas las obligaciones y atribuciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, se relacionan con la contribución que deberá realizar la dependencia para resolver problemas específicos que afectan de manera directa a la sociedad. Estos problemas sociales ya han sido identificados en los diferentes programas sectoriales que se derivan del PED 2013-2033, a los que se hizo referencia directa en el primer capítulo del presente plan.
- **Objetivos Adjetivos.** Son aquellos encaminados a mejorar la efectividad de la operación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco y son la respuesta de la organización para atender los problemas descritos en el capítulo denominado diagnóstico.

Tabla. Objetivos de tipo sustantivo.

Relación de atribuciones con productos y servicios de la Dependencia		Plan Institucional	Programas PED 2013-2033		
Atribución	Producto o servicio que se entrega para cumplir con la atribución	Objetivo de tipo sustantivo	Estrategia	Objetivo	Programa
Código de Asistencia Social. Artículo 4 inciso IV.	Integración o reintegración a su familia de origen o extensa o en su defecto integración a una familia adoptiva. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoría y orientación jurídica, psicológica, social y en derecho familiar</li> <li>• Investigación de campo y sociofamiliar</li> <li>• Representación</li> </ul>	1. Contribuir a la integridad física y emocional de los menores de edad, adultos mayores e incapaces del Estado de Jalisco que han sido víctimas de algún delito; buscando la integración o	3.14 Mejorar las condiciones de vida de la niñez que se encuentra bajo tutela del gobierno (procesos de adopciones, custodia y tutela)	Objetivo 3: Ampliar las oportunidades de desarrollo en los grupos prioritarios	Desarrollo e Integración Social <b>Subprograma: Grupos Prioritarios</b>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>jurídica</li> <li>• Capacitación jurídica y psicológica</li> <li>• Consentimiento de adopción</li> <li>• Convenio de colaboración</li> <li>• Gestión de averiguaciones previas y registros de menores</li> <li>• Integración a albergues, hogares sustitutos, internados y familia</li> <li>• Consulta psicológica</li> <li>• Dictamen de custodia</li> <li>• Orientación familiar</li> </ul>	reintegración a su familia de origen o extensa y cuando no sea posible procurar se restituya su derecho a vivir en familia a través de la adopción.			
<p>Código de Asistencia Social. Artículo 18 inciso II.</p> <p>Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centro de Atención para Mujeres y sus Hijos Estancia Temporal (CAMHET).</li> <li>• Asesoría y orientación jurídica, social, pedagógica, en derecho familiar</li> <li>• Capacitación “curso corto de escuela de padres”</li> <li>• Consulta psicológica</li> <li>• Junta conciliatoria</li> <li>• Intervención en crisis</li> <li>• Investigación de campo, sociofamiliar y documental</li> <li>• Representación jurídica</li> </ul>	2. Contribuir al bienestar de las familias en el estado de Jalisco que sufren casos de violencia intrafamiliar, a través de programas y acciones para la atención integral, capacitación y prevención, con perspectiva de género, que salvaguarden sus derechos.	<p>1.1. Reducir la incidencia de maltrato y explotación de niños, niñas y adolescentes.</p> <p>1.2. Evitar la reproducción de patrones de violencia los jóvenes</p> <p>1.3 Reducir los índices de violencia por razones de género.</p> <p>1.4. Contribuir a incrementar una cultura contra los comportamientos masculinos violentos.</p> <p>1.5 Promover el involucramiento equitativo de mujeres y hombres en las</p>	Objetivo 1: Disminuir la incidencia de violencia intrafamiliar	Hogar y Cohesión Comunitaria <b>Subprograma estatal para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar</b>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Terapia ocupacional y psicológica</li> <li>• Actividad cultural</li> <li>• Actividad deportiva</li> <li>• Actividad formativa</li> <li>• Apoyo alimenticio</li> <li>• Apoyo asistencial</li> <li>• Consulta psicológica</li> <li>• Junta conciliatoria</li> </ul>		<p>actividades y responsabilidades del ámbito familiar.</p> <p>1.6 Fortalecer el trabajo de las instituciones gubernamentales para una mejor atención del problema y la reducción de los niveles de violencia en la entidad.</p> <p>3.15 Prevenir y atender la violencia intrafamiliar en los hogares.</p>	<p>Objetivo 3: Ampliar las oportunidades de desarrollo en los grupos prioritarios.</p>	<p>Desarrollo e integración social.</p> <p><b>Subprograma: Grupos Prioritarios</b></p>
<p>Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco</p> <p>Código Civil</p> <p>Código de Procedimientos Civiles</p> <p>Ley de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoría y orientación jurídica, social, prevención del cuidado de la salud, fomento de la cultura de la prevención y autocuidado</li> <li>• Beca escolar, alimenticia y de capacitación.</li> <li>• Capacitación en derechos de los niños y las niñas, prevención de riesgos psicosociales, prevención y atención del embarazo en adolescentes</li> <li>• Terapia</li> </ul>	<p>3. Proteger y restituir derechos a la niñez, instrumentando políticas, programas y servicios que garanticen la atención de niñas, niños y adolescentes según lo enmarcado en la Convención de los Derechos de la Niñez (CND), en el Estado de Jalisco.</p>	<p>1.1. Reducir la incidencia de maltrato y explotación de niños, niñas y adolescentes.</p> <p>1.2 Evitar la reproducción de patrones de violencia en los jóvenes.</p> <p>2.3 Promover, proteger y restituir en el ámbito de competencia los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el estado de Jalisco estipulados en la "Convención de los</p>	<p>Objetivo 1: Disminuir la incidencia de violencia intrafamiliar</p> <p>Objetivo 2: Incrementar la igualdad de oportunidades</p>	<p>Hogar y Cohesión Comunitaria</p> <p><b>Subprograma estatal para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar</b></p> <p>Hogar y Cohesión Comunitaria</p> <p><b>Subprograma Cohesión Comunitaria</b></p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividad cultural</li> <li>• Actividad deportiva</li> <li>• Actividad formativa</li> <li>• Actividad recreativa</li> <li>• Apoyo alimenticio</li> <li>• Campamento</li> <li>• Apoyo asistencial</li> <li>• Integración a albergue, CAI, Centro de rehabilitación, Educación abierta, especial, regular, estancias infantiles, familiar y hogar sustituto</li> <li>• Regularización escolar</li> <li>• Gestión en el registro de menor ante oficialía del registro civil</li> </ul>		<p>derechos de la Niñez” (CND) y demás leyes y ordenamientos, mediante la supervisión y ejecución de acciones y programas encaminados a su difusión, para asegurar la protección de la infancia y la adolescencia”</p> <p>3.1 Contribuir al fortalecimiento e integración de las familias en el Estado de Jalisco, incrementando cobertura de los programas de fortalecimiento familiar y de prevención de riesgos psicosociales, a través de la coordinación entre los sectores público y privado.</p>	<p>Objetivo3: Mejorar las relaciones interpersonales en la comunidad.</p>	<p>Hogar y Cohesión Comunitaria <b>Subprograma Cohesión Comunitaria</b></p>
<p>Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco</p> <p>Código Civil</p> <p>Código de Procedimientos Civiles</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo alimenticio, despensas</li> <li>• Beca alimenticia, escolar</li> <li>• Capacitación en producción local de alimentos</li> </ul>	<p>4. Fortalecer en las Familias y comunidades del Estado de Jalisco sus habilidades y capacidad autogestiva para contribuir a su seguridad alimentaria</p>	<p>2.4 Fortalecer a las familias y comunidades del estado de Jalisco mediante el enfoque de cohesión comunitaria potenciando su desarrollo individual y colectivo así como el bienestar objetivo y subjetivo de las personas y de las comunidades para que alcancen el desarrollo autogestivo.</p>	<p>Objetivo 2: Incrementar la igualdad de oportunidades</p>	<p>Hogar y Cohesión Comunitaria. <b>Subprograma Cohesión Comunitaria</b></p>

			<p>2.5 Contribuir al mejoramiento del estado nutricional de sujetos vulnerables en el estado de Jalisco que se encuentran en inseguridad alimentaria, mediante programas específicos y apoyos alimentarios, diseñados bajo criterios de calidad nutricia para promover una alimentación correcta.</p> <p>1.1 Diseñar, implementar y evaluar programas que mejoren los niveles de seguridad alimentaria.</p> <p>1.4 Apoyar proyectos productivos comunitarios en zonas de pobreza.</p> <p>1.5 Dotar de apoyos económicos a las familias con ingresos por debajo de la línea de bienestar.</p> <p>2.1 Generar modelos de intervención social para propiciar la activación</p>	<p>Objetivo 1: Reducir la pobreza multidimensional</p> <p>Objetivo 2: Mejorar la integración social de las personas</p>	<p>Desarrollo e Integración Social</p> <p><b>Subprograma Pobreza y Cohesión social</b></p> <p>Desarrollo e Integración Social</p>
--	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

			<p>comunitaria de los grupos prioritarios del estado.</p> <p>2.2 Promover el desarrollo social a través de metodologías novedosas de intervención social dirigidas al fomento de capacidades individuales y colectivas.</p> <p>2.6 Promover y ejecutar acciones que fortalezcan la organización comunitaria entre beneficiarios y no beneficiarios de programas sociales.</p> <p>2.8 Generar conductas de corresponsabilidad entre los beneficiarios de programas sociales para con sus comunidades.</p>		<p><b>Subprograma</b>  <b>Mejorar la Integración Social de las personas</b></p>
<p>Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco</p> <p>Código Civil</p> <p>Código de</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo alimenticio, despensa de nutrición extraescolar, despensas de ayuda alimentaria directa, raciones alimenticias</li> <li>• Asesoría y orientación</li> <li>• Capacitación orientación alimentaria, seminario de nutrición</li> <li>• Equipamiento</li> </ul>	<p>5. Promover una alimentación correcta en los sujetos con carencia de acceso a la alimentación, a través de la entrega de apoyos asistenciales y capacitaciones que contribuyan a la mejora de su estado</p>	<p>2.5 Contribuir al mejoramiento del estado nutricional de sujetos vulnerables en el estado de Jalisco que se encuentran en inseguridad alimentaria, mediante programas específicos y apoyos alimentarios, diseñados bajo criterios de calidad nutricia para promover</p>	<p>Objetivo 2:  Incrementar la igualdad de oportunidades</p>	<p>Hogar y Cohesión Comunitaria</p> <p><b>Subprograma</b>  <b>Cohesión Comunitaria</b></p>

Procedimientos Civiles	reequipamiento de cocinas	nutricional, de salud, y a disminuir la inseguridad alimentaria en el Estado de Jalisco.	<p>una alimentación correcta.</p> <p>1.1 Diseñar, implementar y evaluar programas que mejoren los niveles de seguridad alimentaria.</p> <p>3.17 Generar y apoyar proyectos para fomentar la sana alimentación y control de peso en la niñez.</p>	<p>Objetivo 1 : reducir la pobreza multidimensional</p> <p>Objetivo 3: Ampliar las oportunidades de desarrollo en los grupos prioritarios</p>	<p>Desarrollo e integración social</p> <p><b>Subprograma Pobreza y Cohesión social</b></p> <p>Desarrollo e integración social.</p> <p><b>Subprograma: Grupos Prioritarios</b></p>
<p>Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco</p> <p>Código Civil</p> <p>Código de Procedimientos Civiles</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo alimenticio, despensa, ración alimenticia y leche</li> <li>• Apoyo asistencial, de renta, cobija, económico, enseres domésticos, implementos para rehabilitación, material de construcción para mejoramiento de vivienda, medicamentos e insumos para la salud,</li> </ul>	6. Brindar apoyos y servicios asistenciales a familias que presenten una o más condiciones de vulnerabilidad, a través de una atención integral, en corresponsabilidad con las familias, los sistemas DIF municipales e instituciones de	<p>1.5 Dotar de apoyos económicos a las familias con ingresos por debajo de la línea de bienestar</p> <p>3.9 Contribuir a reducir la condición de vulnerabilidad en los adultos mayores.</p>	<p>Objetivo 1 : Reducir la pobreza multidimensional</p> <p>Objetivo 3: Ampliar las oportunidades de desarrollo en los grupos prioritarios</p>	<p>Desarrollo e integración social</p> <p><b>Subprograma Pobreza y Cohesión social</b></p> <p>Desarrollo e integración social.</p> <p><b>Subprograma:</b></p>

	<p>médicos y estudios especializados, servicios funerarios y traslado de cuerpos, transporte, pañales, apoyo escolar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoría y orientación</li> <li>• Capacitación</li> <li>• Integración</li> <li>• Convenio de colaboración</li> <li>• Gestión</li> <li>• Investigación</li> <li>• Proyectos</li> </ul>	<p>asistencia social del estado de Jalisco, generando el bienestar de las familias.</p>			<p><b>Grupos Prioritarios</b></p>
<p>Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco</p> <p>Código Civil</p> <p>Código de Procedimientos Civiles</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividad cultural</li> <li>• Actividad deportiva</li> <li>• Actividad formativa</li> <li>• Actividad recreativa</li> <li>• Apoyo alimenticio</li> <li>• Apoyo asistencial</li> <li>• Consulta médica</li> <li>• Consulta psicológica</li> <li>• Accesibilidad</li> <li>• Equipamiento</li> <li>• Terapia</li> <li>• Estudio médico de gabinete</li> <li>• Inclusión social</li> <li>• Capacitación</li> </ul>	<p>7. Brindar atención integral a las personas con discapacidad y/o en riesgo de padecerla, que les permita lograr su inclusión y bienestar social y familiar.</p>	<p>2.1 Coadyuvar en la reducción de la desigualdad e incrementar la disponibilidad de oportunidades para las personas con discapacidad en el Estado de Jalisco, mediante programas integrales así como otorgamiento de servicios de prevención, atención y rehabilitación que les permitan lograr su inclusión social, familiar y mejorar su bienestar y calidad de vida.</p>	<p>Objetivo 2: Incrementar la igualdad de oportunidades.</p>	<p>Hogar y Cohesión Comunitaria</p> <p><b>Subprograma Cohesión Comunitaria</b></p>
			<p>3.7 Generar los servicios</p>	<p>Objetivo 3: Ampliar</p>	<p>Desarrollo e</p>

			de asesoría necesarios para las personas con discapacidad 3.8 Garantizar la entrega de apoyos a las personas con discapacidad.	las oportunidades de desarrollo en los grupos prioritarios	integración social <b>Subprograma: Grupos Prioritarios</b>
Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco  Código Civil  Código de Procedimientos Civiles	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividad cultural</li> <li>• Actividad formativa</li> <li>• Actividad recreativa</li> <li>• Apoyo alimenticio</li> <li>• Asesoría y orientación</li> <li>• Capacitación</li> <li>• Consulta médica</li> <li>• Consulta psicológica</li> <li>• Equipamiento</li> <li>• Gestión</li> </ul>	8. Coadyuvar en la disminución de las situaciones que ponen en riesgo la integridad física y emocional de niños y niñas menores de 6 años, durante la jornada laboral de madres solas, padres solos trabajadores con ingresos familiares mensuales menores a 200 salarios mínimos, madres adolescentes, Madres estudiantes y madres o padres que carecen de libertad y/o otra situación que se presente de vulnerabilidad.	2.3 Promover, proteger y restituir en el ámbito de competencia de los niños. Niñas y adolescentes en el Estado de Jalisco, estipulados en la Convención de los Derechos de la Niñez y demás leyes y ordenamientos, mediante la supervisión y ejecución de acciones y programas encaminados a su difusión, para asegurar la protección integral de la infancia y la adolescencia.	Objetivo 2 : Incrementar la igualdad de oportunidades	Hogar y Cohesión Comunitaria <b>Subprograma Cohesión Comunitaria</b>
Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acondicionamiento físico</li> <li>• Accesibilidad</li> <li>• Apoyo alimenticio</li> </ul>	9. Coadyuvar en la disminución de las condiciones de vulnerabilidad	2.2 Contribuir en el mejoramiento de las condiciones de vida de las Personas Adultas	Objetivo 2: Incrementar la igualdad de oportunidades.	Hogar y Cohesión Comunitaria <b>Subprograma</b>

<p>Código Civil</p> <p>Código de Procedimientos Civiles</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo asistencial</li> <li>• Asesoría y orientación</li> <li>• Atención paramédica</li> <li>• Capacitación</li> <li>• Consulta médica</li> <li>• Consulta odontológica</li> <li>• Consulta psicológica</li> <li>• Enfermería</li> <li>• Equipamiento</li> <li>• Eventos</li> <li>• Inclusión social</li> <li>• Terapia</li> </ul>	<p>social de las personas Adultas Mayores en Jalisco, mejorando su bienestar, desarrollo y calidad de vida.</p>	<p>Mayores que viven en situación de vulnerabilidad en el Estado de Jalisco, coadyuvando en su inclusión social, mejorando su bienestar, desarrollo y calidad de vida.</p> <p>1.7 Dotar de servicios de seguridad social a la población adulta mayor.</p> <p>3.9 Contribuir a reducir la condición de vulnerabilidad en los adultos mayores</p> <p>3.10 Promover una cultura de respeto al adulto mayor</p> <p>3.11 Promover el envejecimiento activo en la población adulta mayor.</p> <p>3.13 Acercar los servicios de salud y programas de capacitación a los adultos mayores.</p>	<p>Objetivo 1: Reducir la pobreza multidimensional</p> <p>Objetivo 3: Ampliar las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios</p>	<p><b>Cohesión Comunitaria</b></p> <p>Desarrollo e integración social</p> <p><b>Subprograma Pobreza y Cohesión social</b></p> <p>Desarrollo e integración social</p> <p><b>Subprograma: Grupos Prioritarios</b></p>
-------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

VERSIÓN PRELIMINAR

Tabla. Objetivos de tipo adjetivo.

Plan institucional		Programa sectorial de <i>Desarrollo Institucional y Gobierno Efectivo</i>	
Problema relevante	Objetivo de tipo adjetivo	Política transversal	Objetivo
Inadecuada atención, canalización y prestaciones de servicios a los ciudadanos.	Ampliar la profesionalización del personal en los diferentes niveles.	Capacitación.	Mejorar la percepción ciudadana sobre el quehacer del gobierno
Burocratización de trámites para la entrega de los apoyos y servicios.	Mejorar los trámites y servicios que ofrece el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco de acuerdo a las condiciones que marca la Ley de Mejora Regulatoria	Calidad y atención al público.	Modificar las condiciones que propician los actos de corrupción en la administración pública.
	Digitalizar los trámites y servicios que ofrece el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.	Gobierno electrónico.	Modificar las condiciones que propician los actos de corrupción en la administración pública.
Desconocimiento por parte de la ciudadanía del uso y destino de los recursos así como del quehacer del gobierno.	Hacer efectivo el derecho a toda persona de solicitar, acceder, consultar, recibir, difundir, reproducir y publicar información pública, de conformidad con la presente con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco.	Transparencia y rendición de cuentas.	Mejorar la percepción ciudadana sobre el quehacer del gobierno

## Estrategias

Tabla. Estrategias para objetivos de tipo sustantivo.

Plan institucional	
Objetivo	Estrategias
<p>1. Contribuir a la integridad física y emocional de los menores de edad, adultos mayores e incapaces del Estado de Jalisco que han sido víctimas de algún delito; buscando la integración o reintegración a su familia de origen o extensa y cuando no sea posible procurar se restituya su derecho a vivir en familia a través de la adopción.</p>	<p>1.1. <b>Custodias:</b> Velar porque se respeten los intereses de los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y/o víctimas de delito o en conflicto con la ley, mediante la asesoría e intervención judicial con el fin de obtener la custodia.</p> <p>1.2. <b>Tutelas:</b> Reintegrar judicialmente a los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y/o personas incapaces víctimas de delito a la familia de origen o extensa, asegurando el bienestar mediante un convenio judicial.</p> <p>1.3. <b>Adopciones:</b> Proporcionar una familia estable y calificada a los niños, niñas, albergados en casa hogar cuya situación jurídica así lo permita, mediante la adopción sin violentar el marco jurídico establecido.</p>
<p>2. Contribuir al bienestar de las familias en el estado de Jalisco que sufren casos de violencia intrafamiliar, a través de programas y acciones para la atención integral, capacitación y prevención, con perspectiva de género, que salvaguarden sus derechos.</p>	<p>2.1. <b>Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar(UAVI):</b> Brindar apoyo psicológico y jurídico a las personas que sufren de violencia, con la finalidad de atenderlas de su estado en crisis y poder enfrentar las causas y consecuencias que conlleva la problemática.</p> <p>2.2. <b>Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar:</b> Generar estrategias, políticas públicas y la creación de modelos de intervención para la prevención y la atención de los casos de violencia intrafamiliar presentados en la entidades oficiales, así como para la creación de unidades de atención en todo el Estado, donde se les brinda apoyo psicológico y jurídico a las personas que sufren de violencia.</p> <p>2.3. <b>Centro de Atención a las Mujeres, sus Hijos e Hijas "Estancia Temporal":</b> Atender con un albergue temporal y de forma integral a</p>

	<p>mujeres y sus hijos en situación de alto riesgo por violencia intrafamiliar.</p> <p><b>2.4. Atención y Seguimiento al Maltrato:</b> Atender a las personas y familias que sufren de violencia intrafamiliar, ya sea que soliciten el servicio, que se denuncie o se canalice por alguna institución, brindando atención psicológica, jurídico y social a través de asesorías y orientaciones legales, terapias individuales o grupales, consulta médica, conciliación y resolución de casos, con la finalidad de proporcionarles herramientas que mejoren su convivencia familiar, disminuyendo la violencia en las familias de Jalisco.</p> <p><b>2.5. Promoción y Atención a la Salud Psicológica:</b> Promover la atención y salud psicológica para cualquier persona que presente algún problema emocional y que requiera de terapias y asesorías psicológicas. Se trabaja con una red de psicólogos en los municipios donde se les capacita y asesora para la atención de los casos que se presentan en sus comunidades, dándole al usuario herramientas necesarias para la solución de su problemática.</p> <p><b>2.6. Escuela de Padres:</b> Apoyar la integración de las familias, a través de la formación de multiplicadores que se encuentran en los municipios, donde se imparten sesiones y orientaciones a los padres, así como escuelas de padres donde se les otorgan las herramientas necesarias para llevar una convivencia sana y con valores, así como encontrar los elementos para la solución de problemas familiares. El Sistema DIF Estatal capacita a cada multiplicador a través del diplomado en orientación familiar y diversos cursos para su adecuada intervención que contribuya al fortalecimiento familiar.</p>
<p>3. Proteger y restituir derechos a la niñez, instrumentando políticas, programas y servicios que garanticen la atención de niñas, niños y adolescentes según lo enmarcado en la Convención de los Derechos de la Niñez (CND), en el Estado de Jalisco.</p>	<p><b>3.1. Prevención de riesgos psicosociales del adolescente y su familia:</b> Apoyar a menores de 8 a 18 años de edad, que presenten situación de riesgo, siendo aquellos que viven en situación de desventaja social, como desintegración familiar, adicciones, violencia, embarazo adolescente, deserción escolar, etc. Estas problemáticas son atacadas a través de acciones de prevención, como son pláticas y sesiones informativas en los Sistemas DIF municipales, así como otorgar becas que apoyen a sus estudios y evitar la deserción, así como la atención psicológica a los menores y a sus</p>

	<p>familias, con la finalidad de disminuir los riesgos.</p> <p><b>3.2 Prevención del Embarazo Adolescente:</b> Fomentar mediante pláticas la educación sexual y reproductiva, generando proyectos de vida en adolescentes en riesgo, siendo prioridad aquellos que viven en situación de desventaja social, como desintegración familiar, adicciones, violencia, embarazo adolescente, deserción escolar, etc.</p> <p><b>3.3 Prevención y Atención de la Migración Infantil no Acompañada:</b> Prevenir y atender la migración infantil no acompañada mediante la conformación de grupos líderes comunitarios, desarrollando planes de acción donde se genera arraigo y se logre prevenir los riesgos a los que se enfrentan las Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No acompañados y reintegrando al ámbito familiar en caso necesario.</p> <p><b>3.4 Prevención del Trabajo Infantil:</b> Contribuir en la prevención del trabajo infantil mediante promoción de redes comunitarias, el fortalecimiento de las capacidades familiares e individuales y la revaloración del papel de la escuela como generadora de capacidades. Además de buscar retener a las niñas, niños y adolescentes que presenten situación de riesgo, siendo aquellos que viven en desventaja social, como desintegración familiar, adicciones, violencia, embarazo adolescente, deserción escolar, etc. dentro de los planteles educativos como los ámbitos idóneos para su desarrollo integral.</p> <p><b>3.5 Museo Trompo Mágico:</b> brindar un espacio familiar para el aprendizaje interactivo, cuyos contenidos tienen un énfasis marcado para los niños y jóvenes, creado para que, a través de exhibiciones lúdicas y novedosas, se adquieran nuevos conocimientos y habilidades; las exhibiciones cuentan con dos características fundamentales: el uso de tecnología avanzada y un sustento educativo.</p>
<p>4.Fortalecer en las Familias y comunidades del Estado de Jalisco sus habilidades y capacidad autogestiva para</p>	<p><b>4.1 Comunidad DIFerente:</b> Generar procesos de capacitación, participación y organización social en la comunidad para la autogestión, a través de los Grupos de Desarrollo Comunitario (GDC) en trabajo</p>

<p>contribuir a su seguridad alimentaria</p>	<p>comunitario por etapas y que cuente con un mínimo de 4 comunidades marginadas según los criterios del Consejo Nacional de Población (CONAPO).</p> <p><b>4.2 Despensas VIVE:</b> Fortalecer la alimentación y economía de las Familias de los Grupos de Desarrollo Comunitario de las comunidades con algún grado de marginación y que sean focalizados con inseguridad alimentaria, para contribuir a la mejora en el ámbito de alimentación del estado de Jalisco.</p>
<p>5. Promover una alimentación correcta en los sujetos con carencia de acceso a la alimentación, a través de la entrega de apoyos asistenciales y capacitaciones que contribuyan a la mejora de su estado nutricional, de salud, y a disminuir la inseguridad alimentaria en el Estado de Jalisco.</p>	<p><b>5.1 Desayunos escolares:</b> Promover y contribuir a la seguridad alimentaria de la población escolar del estado de Jalisco sujeta de asistencia social, mediante la entrega de alimentos diseñados con base en los criterios de calidad nutricia y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y desarrollo comunitario que contribuyan a su bienestar social.</p> <p><b>5.2 Nutrición extraescolar:</b> Promover y contribuir a la seguridad alimentaria de las niñas y niños de 1 a 4 años 11 meses, del estado de Jalisco, que se encuentran en condiciones de mal nutrición y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimenticios de calidad nutricia adecuados a su edad y acompañados de acciones de orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad.</p> <p><b>5.3 Ayuda Alimentaria Directa (despensas):</b> Promover una alimentación correcta en sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad en el estado Jalisco, mediante la entrega de apoyos alimentarios diseñados bajo criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y desarrollo comunitario, que contribuyan a satisfacer otras necesidades básicas para su bienestar social.</p> <p><b>5.4 Comedores Comunitarios:</b> Rehabilitar, construir y/o equipar espacios alimentarios de las localidades que se encuentren dentro de la cobertura de la Cruzada Nacional sin Hambre para su operación posterior.</p>

<p>6. Brindar apoyos y servicios asistenciales a familias que presenten una o más condiciones de vulnerabilidad, a través de una atención integral, en corresponsabilidad con las familias, los sistemas DIF municipales e instituciones de asistencia social del estado de Jalisco, generando el bienestar de las familias.</p>	<p><b>6.1 Casos urgentes y fortalecimiento sociofamiliar:</b> Brindar atención expedita y/o integral a familias que viven en condición de vulnerabilidad social, con el fin de coadyuvar en su bienestar familiar, mediante la entrega de apoyos asistenciales, como alimentación, medicamentos, vestido, enseres domésticos, transporte, servicios funerarios y otros más, que se requieran en casos urgentes o para el fortalecimiento sociofamiliar, presentados en la población en condiciones de pobreza, desempleo, abandono, violencia y/o maltrato, con discapacidad, sin seguridad social y/o en contingencias.</p> <p><b>6.2 Desconcentración de apoyos asistenciales:</b> Brindar apoyos asistenciales a instituciones y asociaciones civiles del estado de Jalisco, carentes de recursos económicos para cubrir las necesidades básicas de la población que atienden, a fin de coadyuvar en su desarrollo integral y bienestar.</p> <p><b>6.3 Sistema de Protección Civil DIF Jalisco:</b> Brindar apoyos asistenciales de manera oportuna y eficaz a la población en contingencia por desastres naturales, como terremotos, ciclones, huracanes, etc. atendiendo a la población por medio de albergues temporales, donde se les brinda alojamiento, alimentación y apoyo psicológico y de trabajo social, a fin de ayudarles a pasar la situación de emergencia.</p>
<p>7. Brindar atención integral a las personas con discapacidad y/o en riesgo de padecerla, que les permita lograr su inclusión y bienestar social y familiar.</p>	<p><b>7.1 Desarrollo de habilidades para la vida:</b> Es un centro de capacitación para el desarrollo de habilidades dirigido a jóvenes con discapacidad mental leve o moderada, donde a través de instructores, auxiliares de psicología, trabajadoras sociales, médicos, enfermeras y personal de apoyo, se otorgan asesorías y terapias grupal o individual, así como actividades deportivas y recreativas, con la finalidad de darle herramientas para lograr su inclusión a la vida laboral, familiar y social.</p> <p><b>7.2 Clínica de la Conducta:</b> Otorga consultas médicas, psicológicas y terapias, individuales y familiares para la adaptación de menores con trastornos de comportamiento, con la finalidad de lograr su inserción a la vida escolar, familiar y social.</p>

	<p><b>7.3 Clínica Down:</b> Otorgar atención directa a los niños con síndrome Down, a través de consultas médicas y terapias rehabilitatorias y psicológicas.</p> <p><b>7.4 Atención de primer nivel de la discapacidad(UBR):</b> Brindar atención rehabilitatoria a personas con discapacidad, a través del acercamiento de los servicios a las comunidades por medio de Unidades Básicas de Rehabilitación, donde se les otorga atención directa y apoyo psicológico, terapias de rehabilitación y orientaciones que apoyen su inclusión familiar y social en los municipios de Jalisco. Se apoya con el equipamiento o reequipamiento de las unidades básicas de rehabilitación a los municipios del estado.</p> <p><b>7.5 Centro de Rehabilitación Integral:</b> Dar atención médica en materia de rehabilitación a personas con discapacidad o en riesgo de padecerla, a través de consultas con médicos especializados y terapias y orientaciones que apoyen su inclusión familiar, laboral y social.</p> <p><b>7.6 Centro de Atención para niñas y niños con discapacidad intelectual “Cien Corazones”:</b> Brindar atención integral y albergue a menores con discapacidad intelectual severa, en condiciones de abandono.</p>
<p>8. Coadyuvar en la disminución de las situaciones que ponen en riesgo la integridad física y emocional de niños y niñas menores de 6 años, durante la jornada laboral de madres solas, padres solos trabajadores con ingresos familiares mensuales menores a 200 salarios mínimos, madres adolescentes, Madres estudiantes y madres o padres que carecen de libertad y/otra situación que se presente de vulnerabilidad.</p>	<p><b>8.1 Atención en Centros de Atención Infantil (CAI):</b> Brindar educación inicial y preescolar a menores desde 6 meses a 5 años 11 meses hijos de madres trabajadoras, otorgando servicios de atención médica, psicológica, ración alimenticia, un espacio de resguardo y protección del menor, así como orientación a los padres, con la finalidad de desarrollar su estado cognoscitivo, físico-afectivo, psicosocial y cultural.</p> <p><b>8.2 Asesoría, Capacitación y Certificación de Centros de Atención Infantil (CAI):</b> Propiciar la creación de Centros de Atención Infantil (CAI) y Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI) y el desarrollo profesional del personal en los Sistemas DIF Municipales, a través de procesos de asesoría para la instalación de CAI y CADI , la estructuración de</p>

	<p> cursos de capacitación y/o actualización profesional y la gestión para trámites de incorporación a Secretaría de Educación, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las familias en Jalisco.</p>
<p>9. Coadyuvar en la disminución de las condiciones de vulnerabilidad social de las personas Adultas Mayores en Jalisco, mejorando su bienestar, desarrollo y calidad de vida.</p>	<p><b>9.1 Apoyos adultos mayores en desamparo:</b> Atender a las necesidades básicas, socioculturales y de salud de los adultos mayores en situación de pobreza extrema y abandono a través de la entrega de apoyos asistenciales, atención médica psicológica y de trabajo social, así como el fortalecimiento de las redes de apoyo, para que vivan con dignidad y calidad el resto de su vida.</p> <p><b>9.2 Centros de Día:</b> Promover una cultura de conocimiento, aprecio y respeto de la vejez a través de actividades formativas, educativas, y culturales implementadas por la UNI3 y Centros de Día.</p> <p><b>9.3 Casa Hogar para Mujeres:</b> su calidad de vida: Atender las necesidades básicas de alimentación, salud, recreativas y formativas de Mujeres Adultas Mayores residentes en Casa Hogar con el fin de brindarles un ambiente saludable, independiente y digno en la última etapa de su vida.</p> <p><b>9.4 Comedores Asistenciales para Adultos Mayores:</b> Contribuir a mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores en situación vulnerable, por medio de una alimentación adecuada que disminuya los índices de desnutrición y enfermedades crónico-degenerativas asociadas a la mala alimentación, así como promover la atención al adulto mayor a través de la capacitación, orientación y asesoría gerontológica con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la salud física, psíquica y social del adulto mayor.</p>

Tabla. Estrategias para objetivos de tipo adjetivo.

<b>Objetivo</b>	<b>Estrategias</b>
<p>1. Ampliar la profesionalización del personal en los diferentes niveles.</p>	<p>1.1. Alinear al personal en los estándares de competencia que le son propios a la función que desempeña.</p> <p>1.2. Certificar al personal en los estándares de competencia que le son propios a la función que desempeña.</p> <p>1.3 Capacitar al personal en a través del Comité de Equidad y Género en temas relacionados con el proceso de jubilación.</p>
<p>2. Mejorar los trámites y servicios que ofrece el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco de acuerdo a las condiciones que marca la Ley de Mejora Regulatoria.</p>	<p>2.1. Capturar en el Registro Público de Trámites Estatales. (Repte)</p> <p>2.2. Generar mecanismos que faciliten el acceso al trámite o servicio.</p> <p>2.3. Disminuir la documentación que se requiere para acceder al trámite o servicio.</p> <p>2.4 Disminuir los tiempos de resolución de los trámites o servicios.</p>
<p>3. Digitalizar los trámites y servicios que ofrece el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.</p>	<p>3.1. Digitalizar los trámites y servicios que por su naturaleza así como a naturaleza del usuario sea factibles de digitalización.</p> <p>3.2. Contar con una página de internet que facilite el acceso a los trámites y servicios que ofrece el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.</p>
<p>4. Hacer efectivo el derecho a toda persona de solicitar, acceder, consultar, recibir, difundir, reproducir y publicar información pública, de conformidad con la presente con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco.</p>	<p>4.1. Responder a las solicitudes de información por parte de los ciudadanos y/o Organismos de la Sociedad Civil.</p> <p>4.2. Proteger los datos personales en posesión de los sujetos obligados.</p> <p>4.3. Publicar convocatorias para que los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia de los diversos municipios así como las Organizaciones de la Sociedad Civil accedan a recursos de manera transparente.</p>

VERSIÓN PRELIMINAR

## Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación

En este capítulo se establecen los indicadores y las metas que permitirán monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos del presente plan institucional. Primero se describen los detalles de cada indicador, y luego se establecen las metas correspondientes, que tienen como base el año 2013.

### Indicadores de desempeño

Tabla. Relación de indicadores para los objetivos de tipo sustantivo.

Objetivo	Nombre del indicador
1. Contribuir a la integridad física y emocional de los menores de edad, adultos mayores e incapaces del Estado de Jalisco que han sido víctimas de algún delito; buscando la integración o reintegración a su familia de origen o extensa y cuando no sea posible procurar se restituya su derecho a vivir en familia a través de la adopción.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de reintegración de personas a la familia de origen o extensa</li> <li>• Porcentaje de la población canalizada por el Ministerio Público beneficiada con las estrategias del Consejo Estatal de Familia</li> </ul>
2. Contribuir al bienestar de las familias en el estado de Jalisco que sufren casos de violencia intrafamiliar, a través de programas y acciones para la atención integral, capacitación y prevención, con perspectiva de género, que salvaguarden sus derechos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de las Personas que vivieron violencia intrafamiliar y mejoraron su calidad de vida mediante el empoderamiento de las mujeres.</li> <li>• Tasa de población atendida por violencia intrafamiliar.</li> <li>• Porcentaje de familias que vivieron violencia intrafamiliar o carecía y mejoraron su calidad de vida</li> <li>• Porcentaje de personas atendidas que lograron prevenir la violencia intrafamiliar en su entorno</li> <li>• Porcentaje de población atendida con acciones preventivas en violencia intrafamiliar para su fortalecimiento</li> </ul>
3. Proteger y restituir derechos a la niñez, instrumentando políticas, programas y servicios que garanticen la atención de niñas, niños y adolescentes según lo enmarcado en la Convención de los Derechos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de cobertura: niños, niñas y adolescentes atendidos</li> <li>• Porcentaje de niños, niñas y adolescentes restituidos en sus derechos</li> </ul>

Objetivo	Nombre del indicador
de la Niñez (CND), en el Estado de Jalisco	
4. Fortalecer en las Familias y comunidades del Estado de Jalisco sus habilidades y capacidad autogestiva para contribuir a su seguridad alimentaria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de familias vulnerables atendidas que mejoraron las condiciones de su bienestar alimenticio.</li> <li>• Porcentaje de cobertura de comunidades atendidas de alta o muy alta grado de marginación en el Edo. de Jalisco</li> </ul>
5. Promover una alimentación correcta en los sujetos con carencia de acceso a la alimentación, a través de la entrega de apoyos asistenciales y capacitaciones que contribuyan a la mejora de su estado nutricional, de salud, y a disminuir la inseguridad alimentaria en el Estado de Jalisco.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de personas con carencia de acceso a la alimentación que mejoraron su bienestar</li> <li>• Cobertura de sujetos con carencia de acceso a la alimentación beneficiados con apoyos alimenticios</li> </ul>
6. Brindar apoyos y servicios asistenciales a familias que presenten una o más condiciones de vulnerabilidad, a través de una atención integral, en corresponsabilidad con las familias, los sistemas DIF municipales e instituciones de asistencia social del estado de Jalisco, generando el bienestar de las familias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de familias con vulnerabilidad social en las que se logró resolver su problemática apremiante o incidir en su vulnerabilidad.</li> <li>• Porcentaje de Sistemas DIF Municipales conveniados para colaboración de y con DIF Jalisco</li> </ul>
7. Brindar atención integral a las personas con discapacidad y/o en riesgo de padecerla, que les permita lograr su inclusión y bienestar social y familiar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de personas con discapacidad sujetas de asistencia social rehabilitadas por los Sistemas DIF.</li> <li>• Porcentaje de personas incluidas socialmente de la población con discapacidad atendida.</li> </ul>
8. Coadyuvar en la disminución de las situaciones que ponen en riesgo la integridad física y emocional de niños y niñas menores de 6 años, durante la jornada laboral de madres solas, padres solos trabajadores con ingresos familiares mensuales menores a 200 salarios mínimos, madres adolescentes, Madres estudiantes y madres o padres que carecen de libertad y/o otra situación que se presente de vulnerabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cobertura de niñas y niños que requieren los servicios de los Centros de Atención Infantil (CAI) de los Sistemas DIF del Estado de Jalisco</li> <li>• Porcentaje de familias satisfechas con la atención otorgada en los CAI a fin de resguardar la integridad de las niñas y niños.</li> </ul>
9. Coadyuvar en la disminución de las condiciones de vulnerabilidad social de las personas Adultas Mayores en Jalisco,	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de adultos mayores atendidos que mejoraron su calidad de vida</li> <li>• Porcentaje de las personas adultas mayores atendidas que</li> </ul>

<b>Objetivo</b>	<b>Nombre del indicador</b>
mejorando su bienestar, desarrollo y calidad de vida.	fueron incluidas socialmente.

Tabla. Relación de indicadores para los objetivos de tipo adjetivo.

<b>Objetivo</b>	<b>Nombre del indicador</b>
1. Ampliar la profesionalización del personal en los diferentes niveles.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de personal capacitado que cubre con los estándares de competencia que le son propios a la función que desempeña en el SDIF Jalisco y los SDIF Municipales</li> </ul>
2. Mejorar los trámites y servicios que ofrece el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco de acuerdo a las condiciones que marca la Ley de Mejora Regulatoria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de trámites y servicios que cubren las condiciones que marca la Ley de Mejora Regulatoria en el SDIF Jalisco y los SDIF Municipales</li> </ul>
3. Digitalizar los trámites y servicios que ofrece el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de trámites y servicios digitalizados en el en el SDIF Jalisco y los SDIF Municipales</li> </ul>
4. Hacer efectivo el derecho a toda persona de solicitar, acceder, consultar, recibir, difundir, reproducir y publicar información pública, de conformidad con la presente con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de trámites atendidos conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información en el SDIF Jalisco y los SDIF Municipales</li> </ul>

Tabla. Descripción de los indicadores de desempeño de tipo sustantivo.

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fórmula de cálculo</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Fuente de información</b>	<b>Frecuencia de actualización</b>
-----------------------------	--------------------	---------------------------	-------------------------	------------------------------	------------------------------------

<p>1.1 Porcentaje de reintegración de personas a la familia de origen o extensa a través de las acciones realizadas por el Consejo Estatal de Familia de estado de Jalisco</p>	<p>Aumentar el número de reintegraciones de personas a la familia de origen o extensa</p>	<p>Número de personas integradas o reintegradas por el Consejo Estatal de Familia, a su familia de origen o extensa / Total de personas con procesos legales de reintegración en el estado de Jalisco x 100</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Resolución judicial o administrativa</p>	<p>Mensual</p>
<p>1.2 Porcentaje de la población canalizada por el Ministerio Público beneficiada con las estrategias del Consejo Estatal de Familia del estado de Jalisco</p>	<p>Incrementar la población canalizada por el Ministerio Público beneficiada con las estrategias del Consejo Estatal de Familia</p>	<p>No. de personas atendidas por Consejo Estatal de Familia/ No. de personas canalizadas por el Ministerio Público a instancias públicas de Jalisco x 100</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Derivaciones del Ministerio público</p>	<p>Mensual</p>
<p>2.1 Porcentaje de las personas que vivieron violencia intrafamiliar y mejoraron su calidad de vida mediante el empoderamiento de las mujeres, a través de las acciones realizadas por Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar del estado de Jalisco</p>	<p>Aumentar el número de las que vivieron violencia intrafamiliar y mejoraron su calidad de vida</p>	<p>Número de personas con atención de violencia familiar que mejoraron su calidad de vida / Total de personas atendidas por violencia intrafamiliar en el Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar del estado de Jalisco x 100</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Test de empoderamiento. Instrumento para Medir el Empoderamiento de la Mujer (Instituto Nacional de la Mujer)</p>	<p>Cuatrimestral</p>

<p>2.2 Tasa de población atendida por violencia intrafamiliar mediante el programa de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar que opera en los SMDIF Y DIF Jalisco</p>	<p>Aumentar el número de personas atendidas en los programas y acciones emprendidos</p>	<p>Número de personas atendidas con los programas y acciones de prevención de la violencia realizados en los SMDIF Y DIF Jalisco/Población total del Edo. de Jalisco x 100,000</p>	<p>Tasa</p>	<p>Expedientes. Base de datos Proyecciones de población de COEPO</p>	<p>Mensual</p>
<p>2.3 Porcentaje de personas atendidas que lograron prevenir la violencia intrafamiliar en su entorno mediante los procesos de fortalecimiento de la familia a través de las estrategias implementadas en los SMDIF y DIF Jalisco</p>	<p>Incrementar el número de personas atendidas que lograron prevenir la violencia intrafamiliar en su entorno</p>	<p>Número de personas atendidas que lograron prevenir la violencia intrafamiliar en su entorno/ Total de personas que participaron en procesos de fortalecimiento de la familia a través de las estrategias implementadas en los SMDIF y DIF Jalisco x 100</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Reportes de los Sistemas DIF Municipales, Reportes internos</p>	<p>Mensual</p>
<p>2.4 Porcentaje de población atendida con acciones preventivas en violencia intrafamiliar para su</p>	<p>Aumentar el número de población atendida con acciones preventivas en violencia intrafamiliar para su</p>	<p>No. de personas atendidas con acciones preventivas en violencia intrafamiliar para su fortalecimiento</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Reportes de los Sistemas DIF Municipales, Reportes internos</p>	<p>Mensual</p>

fortalecimiento mediante los SMDIF y DIF Jalisco	fortalecimiento	mediante los SMDIF y DIF Jalisco / No. de población del estado de Jalisco x 100.		INEGI, 2010	
3.1 Porcentaje de cobertura: niños, niñas y adolescentes atendidos con los programas de protección a la infancia en los SMDIF y DIF Jalisco	Aumentar la cobertura de niños, niñas y adolescentes atendidos en el estado de Jalisco	Núm. de niños, niñas y adolescentes atendidos con el programa de protección a la infancia en los SMDIF y DIF Jalisco/ Total de niños, niñas y adolescentes en el estado de Jalisco x 100	Porcentaje	Informe de registros extemporáneos, padrones y expedientes de seguimiento	Mensual
3.2 Porcentaje de niños, niñas y adolescentes restituidos en sus derechos atendidos con los programas de atención a la Infancia en los SMDIF y DIF Jalisco	Incrementar el número de niños, niñas y adolescentes restituidos en sus derechos	Núm. de niños, niñas y adolescentes restituidos en sus derechos / Niños, niñas y adolescentes atendidos con los programas de atención a la Infancia en los SMDIF y DIF Jalisco x 100	Porcentaje	Estudios Socio familiares y planes de intervención	Mensual
4.1 Porcentaje de familias vulnerables atendidas que mejoraron las condiciones de su bienestar alimenticio con el programa de Desarrollo de	Acrecentar el número de familias vulnerables atendidas que mejoraron las condiciones de su bienestar alimenticio.	Número de familias vulnerables atendidas con el programa de Desarrollo de Habilidades y Capacidades Autogestivas en Comunidades a través	Porcentaje	ENHINA	Anual

<p>Habilidades y Capacidades Autogestivas en Comunidades a través de los SMDIF y DIF Jalisco</p> <p>4.2 Porcentaje de cobertura de comunidades atendidas de alta y muy alta marginación con el programa de Desarrollo de Habilidades y Capacidades Autogestivas en Comunidades a través de los SMDIF y DIF Jalisco</p>	<p>Ampliar la cobertura de comunidades atendidas de alta o muy alta grado de marginación en el Edo. de Jalisco</p>	<p>de los SMDIF y DIF Jalisco que mejoraron sus condiciones alimenticias /Total de familias en las localidades atendidas del estado de Jalisco x 100</p> <p>Número de comunidades atendidas de alta y muy alta marginación con el programa de Desarrollo de Habilidades y Capacidades Autogestivas en Comunidades a través de los SMDIF y DIF Jalisco / Total de comunidades de alta y muy alta marginación del Edo. de Jal. x 100</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>INEGI, CONAPO, COEPO</p>	<p>Anual</p>
<p>5.1 Porcentaje de personas con carencia de acceso a la alimentación que mejoraron su bienestar con los apoyos y servicios de los programas de Seguridad Alimentaria a través de los SMDIF y DIF Jalisco</p>	<p>Incrementar el número de personas con carencia de acceso a la alimentación que mejoraran su bienestar</p>	<p>Número de sujetos que mejoraron sus condiciones nutricionales con los apoyos y servicios de los programas de Seguridad Alimentaria a través de los SMDIF y DIF Jalisco / Total de sujetos con carencia de acceso a la alimentación en el</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Padrón de beneficiarios</p>	<p>Anual</p>

<p>5.2 Cobertura de sujetos con carencia de acceso a la alimentación beneficiados con apoyos alimenticios de los programas de Seguridad Alimentaria a través de los SMDIF y DIF Jalisco</p>	<p>Incrementar el número de sujetos con carencia de acceso a la alimentación beneficiados con apoyos alimenticios</p>	<p>estado de Jalisco x 100 Número de sujetos que recibieron apoyos alimentarios de los programas de Seguridad Alimentaria a través de los SMDIF y DIF Jalisco / Total de la población del estado de Jalisco con carencia de acceso a la alimentación x 100</p>	<p>Personas</p>	<p>INEGI, COEPO, Índice de vulnerabilidad del Estado</p>	<p>Mensual</p>
<p>6.1 Porcentaje de familias con vulnerabilidad social en las que se logró resolver su problemática apremiante o incidir en su vulnerabilidad mediante los apoyos que recibieron de los programas asistenciales a través de los SMDIF y DIF Jalisco</p>	<p>Incrementar el número de familias en las que se resolvió su problemática satisfactoriamente con los apoyos asistenciales que recibieron</p>	<p>Número de familias en las que se resolvió su problemática satisfactoriamente con los apoyos que recibieron de los programas asistenciales a través de los SMDIF y DIF Jalisco / Total de familias atendidas x 100</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Expediente del caso con su nota de seguimiento y cierre del caso</p>	<p>Cuatrimestral</p>
<p>6.2 Porcentaje de Sistemas DIF Municipales conveniados para colaboración de y con DIF Jalisco</p>	<p>Aumentar el número de Sistemas DIF Municipales con los que se establece un convenio de colaboración</p>	<p>No. Sistemas DIF Municipales del estado de Jalisco con los que se establece un convenio de colaboración / Total</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Resultados de Convocatorias</p>	<p>Semestral</p>

		de Sistemas DIF Municipales de Jalisco x 100			
7.1 Porcentaje de personas con discapacidad sujetas de asistencia social rehabilitadas en los Centros de Rehabilitación de DIF en el Estado de Jalisco	Aumentar el número de personas con discapacidad atendidas en los Centros de Rehabilitación en el Estado	No. De personas con discapacidad atendidas en los Centros de Rehabilitación de DIF en el Estado de Jalisco / Total de personas con discapacidad en el Estado de Jalisco sujetas de asistencia social x 100	Porcentaje	INEGI, Sistema de información, DIF Jalisco	Mensual
7.2 Porcentaje de personas incluidas socialmente de la población con discapacidad atendida en los centros de Rehabilitación de DIF Jalisco	Incrementar el número de personas incluidas socialmente de la población con discapacidad atendida.	Suma de personas con discapacidad incluidas a la escuela+el trabajo+ deporte+sociedad/Total de Personas con discapacidad atendidas en los centros de Rehabilitación en el DIF Estatal de Jalisco x 100	Porcentaje	Sistema de información, DIF Jalisco	Mensual
8.1 Cobertura de niñas y niños que requieren los servicios de los Centros de Atención Infantil (CAI) operados por los SMDIF y DIF	Incrementar el número de niñas y niños atendidos en los Centros de Atención Infantil (CAI)	Total de niñas y niños atendidos en los Centros de Atención Infantil (CAI) del estado de Jalisco / Total de niñas y niños	Niños y niñas	Expedientes de becarios. Listas de asistencia. Altas y bajas mensuales. Informes estadísticos	Mensual y Trimestral

<p>Jalisco.</p> <p>8.2 Porcentaje de familias satisfechas con la atención otorgada en los CAI operados por los SMDIF y DIF Jalisco a fin de resguardar la integridad de las niñas y niños.</p>	<p>Aumentar el número de familias satisfechas con la atención otorgada en los CAI</p>	<p>vulnerables hijos de madres trabajadoras en el estado de Jalisco x 100</p> <p>Número de familias satisfechas al 80% con el servicio otorgado en los CAI del estado de Jalisco/ Total de la muestra representativa (10% de los CAI) de las familias atendidas en los CAI x 100</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>mensuales/trimestral Reportes de INEGI.</p> <p>Encuesta de satisfacción y Reportes</p>	<p>Tres veces al año, Inicial, Media y Final</p>
<p>9.1 Porcentaje de adultos mayores atendidos que mejoraron su calidad de vida mediante los programas que realizan los SMDIF y DIF Jalisco</p>	<p>Aumentar el número de adultos mayores atendidos que mejoraron su calidad de vida</p>	<p>Número de personas de 60 y más años de edad atendidas para su desarrollo integral mediante los SMDIF y DIF Jalisco que mejoraron sus condiciones de vulnerabilidad y/o su participación social / Total de personas de 60 y más años de edad en condiciones de vulnerabilidad social del estado de Jalisco x 100</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>CONAPO, COEPO, INEGI</p>	<p>Mensual</p>

9.2 Porcentaje de las personas adultas mayores atendidas que fueron incluidas socialmente mediante los programas del Desarrollo Integral del Adulto Mayor en los SMDIF y DIF Jalisco.	Incrementar el número de personas adultas mayores atendidas que fueron incluidas socialmente.	Número de personas de 60 y más años de edad incluidas a su familia, asilo, trabajo, educación y sociedad a través de los SMDIF y DIF Jalisco / Total de la población de 60 y más años atendida por los programas del Desarrollo Integral del Adulto Mayor en los SMDIF y DIF Jalisco x 100	Porcentaje	CONAPO, COEPO, INEGI	Mensual
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	----------------------	---------

Tabla. Descripción de los indicadores de desempeño de tipo adjetivo.

Nombre del indicador	Descripción	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Fuente de información	Frecuencia de actualización
1. Porcentaje de personal capacitado que cubre con los estándares de competencia que le son propios a la función que desempeña en el SDIF Jalisco y los SDIF Municipales	Incrementar el número de personal capacitado que cubre con los estándares de competencia que le son propios a la función que desempeña en el SDIF Jalisco y los SDIF Municipales	Número de personas capacitadas que cubre con los estándares de competencia que le son propios a la función que desempeña en el SDIF Jalisco y los SDIF Municipales/Total del personal que labora en el SDIF Jalisco y los SDIF Municipales	Porcentaje	Dirección General de Profesionalización de la Asistencia Social del SNDIF y CONOCER.	Trimestral
2. Porcentaje de trámites y servicios que cubren las condiciones que marca la Ley de Mejora Regulatoria en el SDIF Jalisco y los SDIF Municipales	Ampliar el número de trámites y servicios que cubren las condiciones que marca la Ley de Mejora Regulatoria en el SDIF Jalisco y los SDIF Municipales	Número de trámites y servicios que cubren las condiciones que marca la Ley de Mejora Regulatoria en el SDIF Jalisco y los SDIF Municipales/ Total de	Porcentaje	SEDECO Jalisco. Consejo Interinstitucional de Mejora	Trimestral

		trámites y servicios que se realizan en el SDIF Jalisco y los SDIF Municipales		Regulatoria	
3. Porcentaje de trámites y servicios digitalizados en el en el SDIF Jalisco y los SDIF Municipales	Aumentar el número de trámites y servicios digitalizados en el en el SDIF Jalisco y los SDIF Municipales	Número de trámites y servicios digitalizados en el en el SDIF Jalisco y los SDIF Municipales/ Total de trámites y servicios en el SDIF Jalisco y los SDIF Municipales	Porcentaje	SEDECO Jalisco. Consejo Interinstitucional de Mejora Regulatoria	Trimestral
4. Porcentaje de trámites atendidos conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información en el SDIF Jalisco y los SDIF Municipales	Incrementar el número de trámites atendidos conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información en el SDIF Jalisco y los SDIF Municipales	número de trámites atendidos conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información en el SDIF Jalisco y los SDIF Municipales	Porcentaje	Unidad de Transparencia del SDIF Jalisco	Trimestral

## Metas

Tabla. Metas para los indicadores de los objetivos de tipo sustantivo.

Objetivo	Indicador	Línea base (2013)	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
1. Contribuir a la integridad física y emocional de los menores de edad, adultos mayores e incapaces del Estado de Jalisco que han sido víctimas de algún delito; buscando la integración o reintegración a su familia de origen o extensa y cuando no sea posible procurar se restituya su derecho a vivir en familia a través de la adopción.	• Porcentaje de reintegración de personas a la familia de origen o extensa	57.33	53.33%	56.66%	57.33%	58.00%
	• Porcentaje de la población canalizada por el Ministerio Público beneficiada con las estrategias del Consejo Estatal de Familia	N/A	75%	75%	75%	75%
2. Contribuir al bienestar de las familias en el estado de Jalisco que sufren casos de violencia intrafamiliar, a través de programas y acciones para la atención	• Porcentaje de las Personas que vivieron violencia intrafamiliar y mejoraron su calidad de vida.	N/A	40.18%	40.18%	39.02%	40.18%

Objetivo	Indicador	Línea base (2013)	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
integral, capacitación y prevención, con perspectiva de género, que salvaguarden sus derechos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tasa de población atendida por violencia intrafamiliar.</li> </ul>	58 Personas	95 personas por cada 100,000 habitantes	100 Personas	105 Personas	110 Personas
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de personas atendidas que lograron prevenir la violencia intrafamiliar en su entorno</li> </ul>	63.97%	76.55%	80.08%	80.35%	80.24%
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de población atendida con acciones preventivas en violencia intrafamiliar para su fortalecimiento</li> </ul>	0.09%	0.27%	0.33%	0.38%	0.38%
3. Proteger y restituir derechos a la niñez, instrumentando políticas, programas y servicios que garanticen la atención de niñas, niños y adolescentes según lo enmarcado en la Convención de los Derechos de la Niñez (CND), en el Estado de Jalisco	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de cobertura: niños, niñas y adolescentes atendidos</li> </ul>	0.99%	0.60%	0.60%	0.61%	0.61%
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de niños, niñas y adolescentes restituidos en sus derechos</li> </ul>	228.44	44.76%	46.00%	47.00%	48.00%
4. Fortalecer en las Familias y comunidades del Estado de Jalisco sus habilidades y capacidad autogestiva para contribuir a su seguridad alimentaria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de familias vulnerables atendidas que mejoraron las condiciones de su bienestar alimenticio.</li> </ul>	N/A	5.90%	7.42%	8.91%	10.40%
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de cobertura de comunidades atendidas de alta o muy alta grado de</li> </ul>	8.0%	3.67%	3.67%	3.67%	3.67%

Objetivo	Indicador	Línea base (2013)	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
	marginación en el Edo. de Jalisco					
5. Promover una alimentación correcta en los sujetos con carencia de acceso a la alimentación, a través de la entrega de apoyos asistenciales y capacitaciones que contribuyan a la mejora de su estado nutricional, de salud, y a disminuir la inseguridad alimentaria en el Estado de Jalisco.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de personas con carencia de acceso a la alimentación que mejoraron su bienestar</li> <li>Cobertura de sujetos con carencia de acceso a la alimentación beneficiados con apoyos alimenticios</li> </ul>	4.21%	8.41%	8.45%	8.53%	8.62%
			18.19%	18.37%	18.56%	18.74%
6. Brindar apoyos y servicios asistenciales a familias que presenten una o más condiciones de vulnerabilidad, a través de una atención integral, en corresponsabilidad con las familias, los sistemas DIF municipales e instituciones de asistencia social del estado de Jalisco, generando el bienestar de las familias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de familias con vulnerabilidad social en las que se logró resolver su problemática apremiante o incidir en su vulnerabilidad.</li> <li>Porcentaje de Sistemas DIF Municipales conveniados para colaboración de y con DIF Jalisco</li> </ul>	N/A	83.19%	84.00%	84.50%	85.00%
		100%	44.80%	47.20%	49.60%	52%
7. Brindar atención integral a las personas con discapacidad y/o en riesgo de padecerla, que les permita lograr su inclusión y bienestar social y familiar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de personas con discapacidad sujetas de asistencia social rehabilitadas por los Sistemas DIF.</li> <li>Porcentaje de personas incluidas socialmente de la población con discapacidad atendida.</li> </ul>	37%	39.63%	40.03%	40.43%	40.83%
		7.47%	5.25%	5.25%	5.25%	5.25%
8. Coadyuvar en la disminución de las situaciones que ponen en riesgo la integridad física y emocional de niños y niñas menores de 6 años, durante la jornada laboral de madres solas, padres solos trabajadores con ingresos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cobertura de niñas y niños que requieren los servicios de los Centros de Atención Infantil (CAI) de los Sistemas DIF del Estado de Jalisco</li> </ul>	7.12%	7.58%	7.66%	7.75%	7.83%

Objetivo	Indicador	Línea base (2013)	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
familiares mensuales menores a 200 salarios mínimos, madres adolescentes, Madres estudiantes y madres o padres que carecen de libertad y/otra situación que se presente de vulnerabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de familias satisfechas con la atención otorgada en los CAI a fin de resguardar la integridad de las niñas y niños.</li> </ul>		88.7%	89.00%	89.50%	90%
9. Coadyuvar en la disminución de las condiciones de vulnerabilidad social de las personas Adultas Mayores en Jalisco, mejorando su bienestar, desarrollo y calidad de vida.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de adultos mayores atendidos que mejoraron su calidad de vida</li> </ul>	N/A	4.12%	4.53%	4.98%	5.48%
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de las personas adultas mayores atendidas que fueron incluidas socialmente.</li> </ul>	N/A	0.21%	0.21%	0.21%	0.21%

Tabla. Metas para los indicadores de los objetivos de tipo adjetivo.

Objetivo	Indicador	Línea base (2013)	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
1. Ampliar la profesionalización del personal en los diferentes niveles.	Porcentaje de personal capacitado que cubre con los estándares de competencia que le son propios a la función que desempeña en el SDIF Jalisco y los SDIF Municipales	N/A	1.45%	4.29%	7.12%	9.95%
2. Mejorar los trámites y servicios que ofrece el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco de acuerdo a las condiciones que marca la Ley de Mejora Regulatoria.	Porcentaje de trámites y servicios que cubren las condiciones que marca la Ley de Mejora Regulatoria en el SDIF Jalisco y los SDIF Municipales	N/A	17.64%	41.17%	64.70%	88.23%
3. Digitalizar los trámites y servicios que ofrece el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de	Porcentaje de trámites y servicios digitalizados en el en el SDIF Jalisco y los SDIF	N/A	17.64%	41.17%	64.70%	88.23%

Objetivo	Indicador	Línea base (2013)	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Jalisco.	Municipales					
4. Hacer efectivo el derecho a toda persona de solicitar, acceder, consultar, recibir, difundir, reproducir y publicar información pública, de conformidad con la presente con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco.	Porcentaje de solicitudes atendidas conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información en el SDIF Jalisco y los SDIF Municipales	N/A	100%	100%	100%	100%

### Proyectos y Acciones de mejoramiento del desempeño

A continuación se da una breve descripción de los principales proyectos y acciones que se ejecutarán para cumplir con los objetivos del presente plan institucional.

Tabla. Cartera de proyectos y acciones para los objetivos de tipo sustantivo.

Objetivo	Modalidades	Proyectos y Acciones de mejoramiento	Periodo de ejecución				
			2014	2015	2016	2017	2018
1. Contribuir a la integridad física y emocional de los menores de edad, adultos mayores e incapaces del Estado de Jalisco que han sido víctimas de algún delito; buscando la integración o reintegración a su familia de origen o extensa y cuando no sea posible procurar se restituya su derecho a vivir en familia a través de la adopción.	<b>Custodias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento del Consejo Estatal de Familia</li> </ul>	X	X	X		
	<b>Tutelas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega de apoyos asistenciales a niñas, niños y adolescentes, adultos mayores e incapaces puestos a disposición del Consejo Estatal de Familia.</li> </ul>	X	X	X	X	X
	<b>Adopciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de albergues</li> </ul>		X	X	X	X
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Informar, orientar y detectar la problemática de violencia intrafamiliar, canalizar casos a las Unidades de Atención,</li> </ul>	X	X	X	X	X

<p>2. Contribuir al bienestar de las familias en el estado de Jalisco que sufren casos de violencia intrafamiliar, a través de programas y acciones para la atención integral, capacitación y prevención, con perspectiva de género, que salvaguarden sus derechos.</p>	<p><b>Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar (UAVI)</b></p>	<p>y reforzar el empoderamiento de mujeres que han vivido violencia intrafamiliar: "Mujeres por el Bienestar Familiar"</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer y crear Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar del Estado de Jalisco</li> </ul>	X	X	X	X	X
	<p><b>Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipamiento del Centro de Protección y Atención Integral de Medio Camino para mujeres sus hijas e hijos que viven violencia intrafamiliar y de género ubicado en Zapotlán el Grande</li> </ul>	X				
	<p><b>Centro de Atención a las Mujeres, sus Hijos e Hijas "Estancia Temporal"</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Profesionalización y el fortalecimiento de refugios para mujeres, sus hijas e hijos que viven violencia extrema y en su caso los centros de atención externa</li> </ul>	X	X	X	X	X
	<p><b>Atención y Seguimiento al Maltrato</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atender a personas y familias que sufren de violencia intrafamiliar a través de asesorías y orientaciones legales, terapias individuales o grupales, consulta médica, conciliación y resolución de casos, con la finalidad de proporcionarles herramientas que mejoren su convivencia familiar, disminuyendo la violencia en las familias de Jalisco.</li> </ul>	X	X	X	X	X
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Prevención mediante la difusión y atención del maltrato infantil en el Estado de Jalisco</li> </ul>	X	X	X	X	X
	<p><b>Promoción y Atención a la Salud Psicológica</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar Centros de Atención Especializada en Terapia Familiar a DIF Municipales del Estado de Jalisco por medio de equipamiento de las áreas psicológicas para fortalecer la atención</li> </ul>	X	X	X		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyar la integración de las familias, a</li> </ul>	X	X	X	X	X	

	<b>Escuela de Padres</b>	través de la formación de multiplicadores que se encuentran en los municipios, donde se imparten sesiones y orientaciones a los padres, así como escuelas de padres donde se les otorgan las herramientas necesarias para llevar una convivencia sana y con valores.**					
3. Proteger y restituir derechos a la niñez, instrumentando políticas, programas y servicios que garanticen la atención de niñas, niños y adolescentes según lo enmarcado en la Convención de los Derechos de la Niñez (CND), en el Estado de Jalisco	<b>Prevención de riesgos psicosociales del adolescente y su familia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevención de adicciones.</li> <li>• Brindar atención integral a Niños y Adolescentes en Situación de Calle con problemas de adicciones en la Unidad de Tratamiento Residencial para menores en Zapotlán el Grande</li> <li>• Brindar apoyo escolar a las Niñas, Niños y Adolescentes que son atendidos a través de las estrategias de Protección a la Infancia en Jalisco que se encuentren en riesgo de Deserción Escolar (aplica para todas las modalidades)</li> <li>• Comité de Seguimiento y Vigilancia de la Aplicación de la Convención sobre los Derechos de la Niñez.</li> </ul>	X	X	X	X	X
			X	X	X	X	X
				X	X	X	X
	<b>Prevención del Embarazo Adolescente</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevención del embarazo infantil y adolescente</li> <li>• Brindar Atención Integral a Adolescentes Embarazadas y Madres Adolescentes sin apoyo Familiar en el Centro Modelo de Atención para Niñas y Adolescentes Embarazadas El Refugio</li> <li>• Brindar apoyo escolar a las Niñas, Niños y Adolescentes que son atendidos a través</li> </ul>	X	X	X	X	X
			X	X	X	X	X

		de las estrategias de Protección a la Infancia en Jalisco que se encuentren en riesgo de Deserción Escolar (aplica para todas las modalidades)	X	X	X	X	X
	<b>Prevención y Atención de la Migración Infantil no Acompañada</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Migración Infantil No acompañada</li> </ul>	X	X	X	X	X
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar apoyo escolar a las Niñas, Niños y Adolescentes que son atendidos a través de las estrategias de Protección a la Infancia en Jalisco que se encuentren en riesgo de Deserción Escolar (aplica para todas las modalidades)</li> </ul>	X	X	X	X	X
	<b>Prevención del Trabajo Infantil</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo Infantil</li> </ul>	X	X	X	X	X
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle</li> </ul>	X	X	X	X	X
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar apoyo escolar a las Niñas, Niños y Adolescentes que son atendidos a través de las estrategias de Protección a la Infancia en Jalisco que se encuentren en riesgo de Deserción Escolar (aplica para todas las modalidades)</li> </ul>	X	X	X	X	X
	<b>Museo Trompo Mágico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ofrecer contenidos de calidad y con sustento pedagógico a los visitantes del Museo.</li> <li>• Promover espacios públicos libres de costo para la sociedad jalisciense</li> <li>• Mejorar la calidad de los servicios del Museo.</li> </ul> <p>(ver Plan Institucional anexo)</p>	X	X	X	X	X

4. Fortalecer en las Familias y comunidades del Estado de Jalisco sus habilidades y capacidad autogestiva para contribuir a su seguridad alimentaria.	<b>Comunidad DIFerente</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agentes de Bienestar Comunitario DIF Jalisco</li> <li>• Entrega de apoyos alimenticios para contribuir en la seguridad alimentaria y en la economía de las familias de los grupos de desarrollo comunitario del estado de Jalisco (VIVE)</li> </ul>	X	X	X	X	X
5. Promover una alimentación correcta en los sujetos con carencia de acceso a la alimentación, a través de la entrega de apoyos asistenciales y capacitaciones que contribuyan a la mejora de su estado nutricional, de salud, y a disminuir la inseguridad alimentaria en el Estado de Jalisco.	<b>Desayunos escolares</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega de Desayunos Escolares a niños, niñas y adolescentes para contribuir a complementar una alimentación saludable en planteles ubicados en zonas marginadas del Estado de Jalisco</li> </ul>	X	X	X	X	X
	<b>Nutrición extraescolar</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subprograma de apoyo a familias con menores de 6 años para contribuir a su acceso a la alimentación en el Estado de Jalisco</li> <li>• Entrega de dotación a niñas y a niños de 1 a 4 años 11 meses del Estado de Jalisco</li> </ul>	X	X	X	X	X
	<b>Ayuda Alimentaria Directa (despensas)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega de Despensas a Sujetos Vulnerables para contribuir a la mejora de la inseguridad alimentaria a los 125 municipios del Estado de Jalisco</li> </ul>	X	X	X	X	X
	<b>Comedores Comunitarios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura, rehabilitación y/o equipamiento de espacios alimentarios</li> </ul>	X	X	X	X	X
6. Brindar apoyos y servicios asistenciales a familias que presenten una o más condiciones de vulnerabilidad, a través de una	<b>Casos urgentes y</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega de apoyos y servicios asistenciales a la población en condición vulnerable, contribuyendo al fortalecimiento Familiar en los Municipios del interior del Estado de Jalisco (Contigo el DIF por el Bienestar de las Familias)</li> <li>• Otorgar atención integral, oportuna y</li> </ul>	X	X	X	X	X

atención integral, en corresponsabilidad con las familias, los sistemas DIF municipales e instituciones de asistencia social del estado de Jalisco, generando el bienestar de las familias.	<b>fortalecimiento sociofamiliar.</b>	<p>directa por medio de la entrega de apoyos asistenciales para el bienestar de las familias en los municipios participantes del Estado de Jalisco (Mano a Mano por el Bienestar de las Familias)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar apoyos asistenciales a familias vulnerables de los 125 municipios del estado de Jalisco contribuyendo al bienestar familiar.</li> <li>• Entrega de apoyos asistenciales a las comunidades detectadas con vulnerabilidad extrema en el estado de Jalisco</li> </ul>	X	X	X	X	X
	<b>Desconcentración de Apoyos Asistenciales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entregar Apoyos Asistenciales a Instituciones y Asociaciones Civiles del Estado de Jalisco</li> </ul>	X	X	X	X	X
	<b>Sistema de Protección Civil DIF Jalisco</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer a la población afectada en contingencias por medio de la entrega de suministros logísticos humanitarios, en el estado de Jalisco</li> </ul>	X	X	X	X	X
7. Brindar atención integral a las personas con discapacidad y/o en riesgo de padecerla, que les permita	<b>Desarrollo de habilidades para la vida</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar capacitación para el desarrollo de habilidades a jóvenes con discapacidad mental leve o moderada, donde a través de instructores, auxiliares de psicología, trabajadoras sociales, médicos, enfermeras y personal de apoyo, se otorgan asesorías y terapias grupal o individual, así como actividades deportivas y recreativas, con la finalidad de darle herramientas para lograr su inclusión a la vida laboral,</li> </ul>	X	X	X	X	X

lograr su inclusión y bienestar social y familiar.		familiar y social.					
	<b>Clínica de la Conducta</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Otorgar consultas médicas, psicológicas, terapias individuales y familiares para la adaptación de menores con trastornos de comportamiento, con la finalidad de lograr su inserción a la vida escolar, familiar y social.</li> </ul>	X	X	X	X	X
	<b>Clínica Down</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Otorgar atención directa a los niños con síndrome Down, a través de consultas médicas, terapias rehabilitatorias y psicológicas.</li> </ul>	X	X	X	X	X
	<b>Atención de primer nivel de la discapacidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipamiento para nuevas Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR) en municipios del Estado de Jalisco</li> <li>Reequipamiento de Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR) en municipios del Estado de Jalisco.</li> <li>Accesibilidad para la movilidad de las personas con discapacidad del estado de Jalisco</li> </ul>	X	X	X	X	X
	<b>Centro de Rehabilitación Integral</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración y entrega de apoyos de prótesis a personas con discapacidad neuromotora de escasos recursos que acuden al Centro de Rehabilitación Integral</li> <li>Otorgar apoyos funcionales para las personas con discapacidad neuromotora y visual de escasos recursos económicos del Estado de Jalisco</li> <li>Adquisición y aplicación de toxina botulínica tipo A (TBA) a pacientes de escasos recursos económicos del estado</li> </ul>	X	X	X	X	X

		de Jalisco con lesión del sistema nervioso central que afecta el movimiento y la postura,					
	<b>Centro de Atención para niños y niñas con discapacidad "Cien Corazones"</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atención integral y albergue de menores con discapacidad intelectual severa, en condiciones de abandono.</li> </ul>	X	X	X	X	X
8. Coadyuvar en la disminución de las situaciones que ponen en riesgo la integridad física y emocional de niños y niñas menores de 6 años, durante la jornada laboral de madres solas, padres solos trabajadores con ingresos familiares mensuales menores a 200 salarios mínimos, madres adolescentes, Madres estudiantes y madres o padres que carecen de libertad y/otra situación que se presente de vulnerabilidad.	<b>Atención en Centros de Atención Infantil (CAI)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brindar educación inicial y preescolar a menores desde 6 meses a 5 años 11 meses hijos de madres trabajadoras, otorgando servicios de atención médica, psicológica, ración alimenticia, un espacio de resguardo y protección del menor, así como orientación a los padres, con la finalidad de desarrollar su estado cognoscitivo, físico-afectivo, psicosocial y cultural.</li> </ul>	X	X	X	X	X
	<b>Asesoría, Capacitación y Certificación de Centros de Atención Infantil (CAI)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propiciar la creación de Centros de Atención Infantil (CAI) y Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI) así como el desarrollo profesional del personal en los Sistemas DIF Municipales, a través de procesos de asesoría para la instalación, la estructuración de cursos de capacitación y/o actualización profesional y la gestión para trámites de incorporación a la Secretaría de Educación, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las familias en Jalisco.</li> </ul>	X	X	X	X	X
9. Coadyuvar en la disminución de las condiciones de vulnerabilidad social de las personas Adultas Mayores en Jalisco, mejorando su bienestar, desarrollo y calidad de vida.	<b>Apoyos adultos mayores en desamparo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Otorgamiento de Apoyos y Servicios Asistenciales para Adultos Mayores en Situación de Desamparo Económico</li> </ul>	X	X	X	X	X
	<b>Centros de Día</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brindar servicios de atención a las necesidades básicas, socioculturales y de salud primaria a los adultos mayores que acuden a Centros de atención y desarrollo</li> </ul>	X	X	X	X	X

		integral de las personas Adultas Mayores, para mejorar su calidad de vida					
	<b>Casa Hogar para Mujeres</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atender las necesidades básicas de alimentación, salud, recreativas y formativas de Mujeres Adultas Mayores residentes en Casa Hogar con el fin de brindarles un ambiente saludable, independiente y digno en la última etapa de su vida.</li> </ul>	X	X	X	X	X
	<b>Comedores Asistenciales para Adultos Mayores:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asegurar alimento para adultos mayores en condiciones de desamparo beneficiarios de los comedores asistenciales de los Sistemas DIF Municipales</li> <li>Equipar comedores asistenciales para Adultos Mayores en desamparo en el Estado de Jalisco</li> <li>Reequipar comedores asistenciales para adultos mayores en el Estado de Jalisco</li> </ul>	X	X	X	X	X
			X	X	X	X	X
			X	X	X	X	X

Tabla. Cartera de proyectos y acciones para los objetivos de tipo adjetivo.

Objetivo	Proyectos y Acciones de mejoramiento	Periodo de ejecución				
		2014	2015	2016	2017	2018
1. Ampliar la profesionalización del personal en los diferentes niveles.	1.1. Alinear al personal en los estándares de competencia que le son propios a la función que desempeña.	X	X	X	X	X
	1.2. Certificar al personal en los estándares de competencia que le son propios a la función que desempeña.	X	X	X	X	X
	1.3 Capacitar al personal en a través del Comité de Equidad y Género en temas relacionados con el proceso de jubilación	X	X	X	X	X
2. Mejorar los trámites y servicios que ofrece el Sistema para el Desarrollo Integral de la	2.1. Capturar en el Registro Público de Trámites Estatales. (Repte)	X	X			

Familia del Estado de Jalisco de acuerdo a las condiciones que marca la Ley de Mejora Regulatoria.	2.2. Generar mecanismos que faciliten el acceso al trámite o servicio.	X	X	X	X	X
	2.3. Disminuir la documentación que se requiere para acceder al trámite o servicio.		X	X		
	2.4 Disminuir los tiempos de resolución de los trámites o servicios.		X	X	X	X
3. Digitalizar los trámites y servicios que ofrece el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.	3.1. Digitalizar los trámites y servicios que por su naturaleza así como a naturaleza del usuario sea factibles de digitalización.	X	X	X	X	X
	3.2. Contar con una página de internet que facilite el acceso a los trámites y servicios que ofrece el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.	X	X	X	X	X
4. Hacer efectivo el derecho a toda persona de solicitar, acceder, consultar, recibir, difundir, reproducir y publicar información pública, de conformidad con la presente con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco.	4.1. Responder a las solicitudes de información por parte de los ciudadanos y/o Organismos de la Sociedad Civil.	X	X	X	X	X
	4.2. Proteger los datos personales en posesión de los sujetos obligados.	X	X	X	X	X
	4.3. Publicar convocatorias para que los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia de los diversos municipios así como las Organizaciones de la Sociedad Civil Organizada accedan a recursos de manera transparente.	X	X	X	X	X

VERSION PRELIMINAR

## Anexos

### Relación de programas sectoriales y transversales por dimensión del desarrollo del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.

Dimensión	Coordinadora de Sector	Número de programa	Programa sectorial (PS)
Entorno y vida sustentable	SEMADET	1	Medio ambiente
	SEMADET	2	Desarrollo territorial y urbano
	CEAJ	3	Agua y reservas hidrológicas
	Movilidad	4	Movilidad sustentable
	SEMADET	A	Gobernanza ambiental
Economía próspera e incluyente	STyPS	5	Empleo
	SEDECO	6	Desarrollo Económico y competitividad
	SEDER	7	Desarrollo rural sustentable
	SIyOP	8	Infraestructura y obra pública
	Turismo	9	Turismo
	SICyT	10	Innovación, ciencia y tecnología
Equidad de oportunidades	SEDIS	11	Desarrollo e integración social
	SSJ	12	Salud
	SEJ	13	Educación
	SEMADET	14	Vivienda
Comunidad y calidad de vida	Cultura	15	Cultura
	CODE	16	Deporte
	DIF Jalisco	17	Hogar y cohesión comunitaria
Garantía de derechos y libertad	FGE	18	Seguridad ciudadana
	SGG	19	Derechos humanos
	UEPCB	20	Protección civil
	IJM	B	Igualdad de género
Instituciones confiables y efectivas	SGG	21	Desarrollo democrático
	SEPAF	22	Desarrollo institucional y gobierno efectivo
Transversales			

## Anexo 2

### Programa Institucional del Museo Trompo Mágico



# Plan Institucional 2014-2018 del Museo Trompo Mágico

**Contenido**

Antecedentes.....	74
Introducción .....	74
Marco Jurídico .....	75
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo .....	76
Misión y visión institucional .....	78
Misión Institucional .....	78
Visión de futuro.....	78
Ser uno de los principales dinamizadores culturales dedicados a los públicos infantiles y juveniles, mediante la calidad de nuestras áreas expositivas y nuestros programas encaminados a fortalecer el bienestar social.....	78
Valores y principios que caracterizan nuestra institución.....	78
Diagnóstico de la organización .....	80
• Estructura organizacional .....	80
• Recursos Humanos .....	80
• Recursos Financieros .....	82
• Servicios Generales.....	83
• Tecnologías de información y comunicación .....	83
• Procesos .....	84
• Sistemas de gestión de calidad.....	85
• Transparencia y rendición de cuentas .....	85
Problemas y oportunidades.....	86
• Problemas relevantes .....	86
• Análisis de causalidades .....	86
• Áreas de oportunidad .....	86
Objetivos institucionales y estrategias.....	87
Objetivos.....	87
Estrategias .....	88

## Antecedentes

### Introducción

El Museo Trompo Mágico es una institución dependiente del Sistema DIF Jalisco, por lo que dada su naturaleza pública se interesa por acercar la cultura a toda la sociedad, con especial interés en los niños y jóvenes. Al ser un espacio que está en contacto directo con la comunidad, debe estar en constante cambio para siempre ofrecer los mejores contenidos a sus visitantes. Sin embargo, estas continuas transformaciones deben estar sujetas a lineamientos y reglamentos establecidos previamente.

Por lo anterior, en este Plan Institucional se presentan los fundamentos en los que se basa la operación del Museo y se establecen los lineamientos de funcionamiento para lograr los objetivos sustantivos y adjetivos, así como las metas que se fijan a corto, mediano y largo plazo. Asimismo, se definen las estrategias que deben seguirse para la continua mejora de la institución, de acuerdo a los programas establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.

A partir de los planes y documentos anteriores, y tras un ejercicio de diagnóstico de la institución, se localizaron los aspectos a mejorar y las áreas de oportunidad para llevar a cabo una transformación que permita alcanzar la visión a futuro. Del mismo modo, se determinaron también los mecanismos para el monitoreo y la evaluación del cumplimiento de los objetivos, para continuar ofreciendo contenidos de calidad a la población.

El fin último del Museo es ser un agente de cambio en la comunidad y en la sociedad en general, a través de programas culturales y de educación no formal dirigidos principalmente a los niños y jóvenes jaliscienses. Es por esto que el presente Plan Institucional se convertirá en una herramienta básica para lograr dicho objetivo.

## Marco Jurídico

El Museo Trompo Mágico se rige por varias leyes, reglamentos y acuerdos que establecen su campo de acción y sus responsabilidades hacia la sociedad, así como los procedimientos que deben seguirse para su apropiada operación y funcionamiento.

### Constitución Política del Estado de Jalisco y Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y sus Municipios

Ambas legislaciones tratan sobre el nombramiento y las atribuciones del Gobernador del Estado, quien es la máxima autoridad de este Órgano Desconcentrado.

### Decreto de Creación del Órgano Desconcentrado Museo Trompo Mágico

Esta es la base de la institución pues contiene los fines del Museo, define sus órganos rectores y establece los estatutos para su adecuado funcionamiento y el logro de sus objetivos.

### Convención sobre los Derechos del Niño

Este documento es fundamental para esta institución, ya que establece las obligaciones para proteger y promover los derechos de los niños. En los artículos 28 y 29 están contenidos los compromisos que debe tener el Museo Trompo Mágico hacia los niños, en cuanto a sus libertades, conocimientos y desarrollo de aptitudes y capacidades.

### Declaración Universal de los Derechos Humanos

Esta declaración es la que otorga a la institución la responsabilidad hacia todas las personas, sin importar ninguna característica individual. Con base en los artículos aplicables 1, 2, 3, 6, 19 y 25, es que el Museo abre sus puertas a cualquiera que desee disfrutar de los contenidos que ofrece, respetando siempre sus opiniones y creencias.

### Ley Federal del Trabajo, Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco

Estas tres leyes aplican directamente a los empleados del Museo Trompo Mágico, y en ellas se establecen sus derechos y sus responsabilidades hacia la institución y hacia la sociedad en general.

### Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios

Los procesos que se realizan en esta institución deben ser transparentes y accesibles para consulta pública, de acuerdo a lo establecido en esta ley.

## Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo

De acuerdo a las atribuciones que le confiere el Decreto de Creación al Museo Trompo Mágico y otros ordenamientos legales, en la tabla 1 se detallan los objetivos y estrategias de los Programas Sectoriales y Transversales del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033, a cuyo cumplimiento contribuirá el presente Plan Institucional.

**Tabla1. Alineación con el PED Jalisco 2013-2033**

Ordenamiento legal	Atribución	Programa Sectorial o transversal	Objetivo	Estrategia
Decreto de Creación Museo Trompo Mágico	Promover el conocimiento y la interpretación de los contenidos del Museo y acercarlo a todo el público.	Cultura	Incrementar las capacidades creativas y de producción artística de la población.	Generar proyectos culturales para el desarrollo comunitario.
Decreto de Creación Museo Trompo Mágico	Promover el conocimiento y la interpretación de los contenidos del Museo y acercarlo a todo el público.	Cultura	Incrementar las capacidades creativas y de producción artística de la población.	Incentivar la participación de la población infantil, juvenil y adulta de Jalisco en el disfrute de las artes.
Decreto de Creación Museo Trompo Mágico	Exhibir y ampliar el patrimonio tangible e intangible del Museo, para su contemplación y estudio.	Cultura	Mejorar las condiciones materiales, humanas e institucionales para la vinculación de la cultura con el desarrollo integral de la población de Jalisco.	Desarrollar las capacidades de las instituciones públicas que tienen en su resguardo espacios para la promoción y el desarrollo artístico; y mejorar el acceso y disfrute de la cultura con marcos jurídicos adecuados para el fomento artístico y el desarrollo cultural.
Decreto de Creación Museo Trompo Mágico	Desarrollar un plan de actividades sobre sus	Cultura	Garantizar la disponibilidad, seguridad y conservación de los espacios públicos y	Promover el uso adecuado de los espacios para los fines que fueron

	contenidos.		de recreación.	creados.
Decreto de Creación Museo Trompo Mágico	Difundir y comunicar la identidad cultural del patrimonio del Museo, a través de programas de visibilidad.	Cultura	Diversificar las alternativas de recreación.	Promover la utilización más frecuente de los espacios (edificios institucionales y museos) para conciertos, recitales, conferencias y exposiciones temporales.
Decreto de Creación Museo Trompo Mágico	Figurar como centro de referencia en el ámbito infantil y juvenil.	Hogar y cohesión comunitaria	Incrementar la igualdad de oportunidades.	Promover, proteger y restituir en el ámbito de competencia los derechos de la infancia y la adolescencia en el Estado de Jalisco estipulados en la "Convención de los Derechos de la Niñez" (CDN) y demás leyes y ordenamientos, mediante la supervisión de acciones y programas encaminados a su difusión, para asegurar la protección integral de la niñez y la adolescencia.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033 y Decreto de Creación del Museo Trompo Mágico.

## Misión y visión institucional

En este capítulo se da cuenta de la redacción final de la misión del Museo Trompo Mágico esto acorde con la normatividad aplicable a la que ya se hizo referencia en el capítulo anterior; y de la visión que estará guiando su operación durante el presente sexenio. Se aspira que esta visión sea una realidad al concluir el año 2018.

### Misión Institucional

El Museo Trompo Mágico es una institución educativa y cultural que promueve la apropiación del conocimiento específicamente entre los niños y los jóvenes, así como en las familias de manera integral, a través de múltiples estrategias de comunicación e interpretación museográficas tanto tradicionales como de alta tecnología, para que los usuarios del Museo participen de manera activa, informada y responsable en la transformación de la sociedad.

### Visión de futuro

Ser uno de los principales dinamizadores culturales dedicados a los públicos infantiles y juveniles, mediante la calidad de nuestras áreas expositivas y nuestros programas encaminados a fortalecer el bienestar social.

### Valores y principios que caracterizan nuestra institución

#### *Igualdad:*

Es promover los mismos derechos, oportunidades, trato y atención para las personas de todas las categorías sociales.

#### *Paz:*

Es la búsqueda de una resolución no violenta de los conflictos y el respeto al otro evitando problemas de cualquier índole.

#### *Inclusión:*

La inclusión es el reconocimiento de la diferencia como valor positivo y enriquecedor.

#### *Reflexión:*

Es la capacidad de cuestionar el mundo que nos rodea y autocuestionarse; es un elemento imprescindible en una institución en continuo cambio.

#### *Cooperación:*

Este aspecto es fundamental en la labor que se realiza en esta institución, pues siempre debe haber un trabajo en equipo o colectivo para alcanzar las metas.

#### *Respeto:*

Es la consideración hacia los otros, para no afectarlos de forma alguna, y siempre tener una actitud de no imponer los propios gustos u opiniones.

*Libertad:*

De expresión y acción, para que todos se sientan parte de la institución; esta libertad va de la mano del respeto hacia los otros.

*Convivencia:*

Este aspecto promueve las relaciones sociales armónicas de unas personas con otras.

*Creatividad:*

Es la capacidad de hacer, crear, reinventar y tener imaginación para mantener la institución en constante cambio hacia su mejoramiento.

*Conocimiento:*

Es el acervo de saberes contenidos en el personal del museo para lograr la consecución de los objetivos de la institución.

*Participación:*

Esta es una característica fundamental en donde todos deben tener un papel activo en las actividades del museo y una disposición para el aprendizaje continuo.

*Integridad:*

Este valor implica el cumplimiento con rectitud de los deberes y obligaciones que le corresponden a la institución.

*Recreación:*

Es el espíritu de diversión y alegría para contagiar a los visitantes y que gocen de actividades y sensaciones agradables, para que vivan una experiencia memorable.

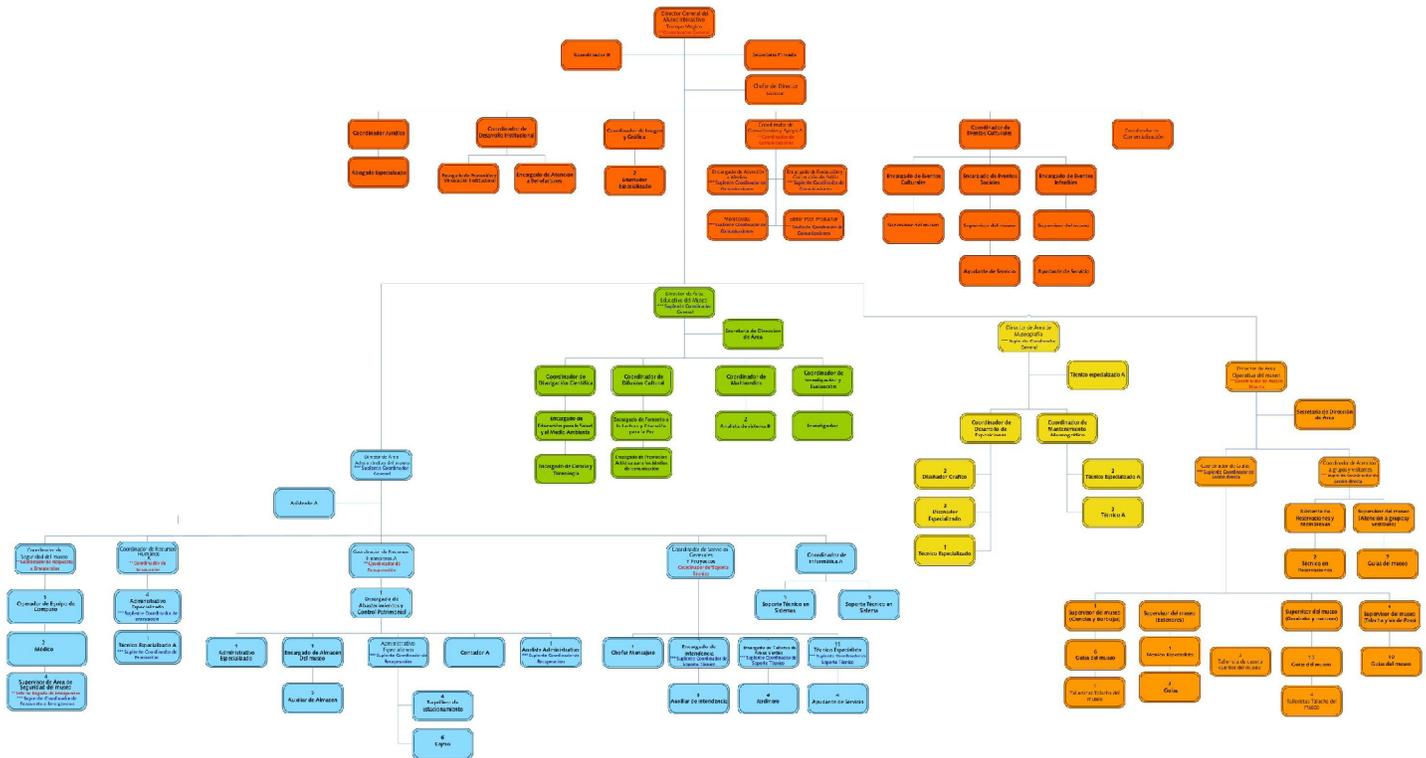
## Diagnóstico de la organización

En este capítulo se presentan los resultados más relevantes del diagnóstico realizado para conocer y reconocer mejor la situación que guarda el Museo Trompo Mágico, tanto en cuanto a su estructura, procesos y recursos, como a las principales problemáticas que le aquejan, y que le limitan en que se alcance la visión.

### ■ Estructura organizacional

El Museo Trompo Mágico es un Órgano Público Desconcentrado del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Jalisco. A continuación, en la Figura 1 se expone el organigrama interno actual de esta institución, el cual se incluye también en los anexos del presente documento.

Figura 1. Organigrama interno del Museo Trompo Mágico



Fuente: Coordinación de Recursos Humanos del Museo Trompo Mágico.

### ■ Recursos Humanos

El personal total del museo es de 186 personas, siendo 105 hombres y 81 mujeres. A continuación se presenta una serie de tablas en relación a la plantilla de empleados. En la Tabla 2 se especifica la cantidad de personal de acuerdo a su régimen de contratación. La Tabla 3 trata sobre la institución de seguridad social a la que se encuentran adscritos los

trabajadores. La cantidad de empleados de acuerdo a su rango de edad y sexo se muestra en la Tabla 4. En la Tabla 5 se especifican las percepciones brutas mensuales. Los detalles de la escolaridad se presentan en la Tabla 6. La Tabla 7 describe la antigüedad de los empleados.

**Tabla2. Personal por régimen de contratación**

Sexo	Total de personal	Personal por régimen de contratación				
		Confianza	Base o Sindicalizado	Eventual	Honorarios	Otro
1. Hombres	105	73	32	0	0	0
2. Mujeres	81	76	4	0	1	0
3. Total	186	149	36	0	1	0

Fuente: Registros de la Coordinación de Recursos Humanos del Museo Trompo Mágico.

**Tabla3. Personal por institución de seguridad social en la que se encuentra registrado**

Sexo	Total de personal	Personal por institución de seguridad social en la que se encuentra registrado				
		Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL)	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Otra institución de Seguridad Social	Sin Seguridad Social
1. Hombres	105	0	105	0	0	0
2. Mujeres	81	0	80	0	0	1
3. Total	186	0	185	0	0	1

Fuente: Registros de la Coordinación de Recursos Humanos del Museo Trompo Mágico.

**Tabla4. Personal por rango de edad**

Sexo	Total de personal	Personal por rango de edad						
		18 a 24 años	25 a 29 años	30 a 34 años	35 a 39 años	40 a 44 años	45 a 49 años	50 años o más
1. Hombres	105	5	17	25	23	15	6	14
2. Mujeres	81	4	11	22	16	11	8	9
3. Total	186	9	28	47	39	26	14	23

Fuente: Registros de la Coordinación de Recursos Humanos del Museo Trompo Mágico.

**Tabla5. Personal por percepciones brutas mensuales**

Sexo	Total de personal	Personal por percepciones brutas mensuales							
		Sin paga	De 1 a 5,000 pesos	De 5,001 a 10,000 pesos	De 10,001 a 15,000 pesos	De 15,001 a 20,000 pesos	De 20,001 a 25,000 pesos	De 25,001 a 30,000 pesos	Más de 30,001 pesos
1. Hombres	105	0	0	27	61	5	10	0	2
2. Mujeres	81	0	0	34	31	4	8	0	4
3. Total	186	0	0	61	92	9	18	0	6

Fuente: Registros de la Coordinación de Recursos Humanos del Museo Trompo Mágico.

**Tabla6. Personal por nivel educativo**

Sexo	Total de personal	Personal por nivel educativo							
		Ninguno o preescolar	Primaria	Secundaria	Técnica /comercial	Preparatoria	Licenciatura	Maestría	Doctorado
1. Hombres	105	1	5	22	13	17	47	0	0
2. Mujeres	81	0	2	7	7	14	50	1	0
3. Total	186	1	7	29	20	31	97	1	0

Fuente: Registros de la Coordinación de Recursos Humanos del Museo Trompo Mágico.

**Tabla7. Personal por antigüedad**

Sexo	Total de personal	Personal por antigüedad						
		0 a 5 años	6 a 10 años	11 a 15 años	16 a 20 años	21 a 25 años	26 a 30 años	31 años o más
1. Hombres	105	31	55	19	0	0	0	0
2. Mujeres	81	32	38	11	0	0	0	0
3. Total	186	63	93	30	0	0	0	0

Fuente: Registros de la Coordinación de Recursos Humanos del Museo Trompo Mágico.

### ■ Recursos Financieros

Los recursos financieros que obtiene el Museo Trompo Mágico provienen del presupuesto anual que se le asigna y de ingresos propios. En esta sección se muestra la información financiera desglosada en cuanto a los egresos (Tabla 8) y los ingresos (Tabla 9) de los últimos tres años.

**Tabla8. Total de egresos por cada capítulo de Clasificador por Objeto de Gasto**

Año	Total de egresos por cada capítulo de Clasificador por Objeto de Gasto						
	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Subsidios y transferencias	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	Obras públicas	Resto de los capítulos
	Capítulo						
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000
2011	34,872,407.00	3,580,262.00	8,406,202.00	-	1,494,986.00	-	-
2012	37,502,285.00	2,286,907.00	5,628,255.00	-	420,971.00	-	-
2013	39,910,456.00	1,405,501.00	4,996,070.00	-	193,525.00	-	-

Fuente: Registros de la Coordinación de Recursos Financieros del Museo Trompo Mágico.

**Tabla9. Total de ingresos por fuente**

Año	Total de ingresos por fuente				
	Presupuesto público estatal	Ingresos propios	Fondos o presupuesto federal	Otros	Total
2011	43,231,000.00	13,026,260.00	-	169,801.00	56,427,061.00
2012	44,528,000.00	11,749,215.00	-	415,516.00	56,692,731.00
2013	46,553,450.00	9,763,524.00	-	7,100.00	56,324,074.00

Fuente: Registros de la Coordinación de Recursos Financieros del Museo Trompo Mágico.

## ■ Servicios Generales

El Museo Trompo Mágico se encuentra ubicado en el municipio de Zapopan, Jalisco y cuenta con una superficie de terreno de 104,757.45 m<sup>2</sup> de los cuales se encuentran construidos alrededor de 13,500 m<sup>2</sup> y un área de estacionamiento de 31,410.12 m<sup>2</sup>; el resto está dividido entre área verde y recreativa. Los dos edificios principales del Museo son: el Edificio Central, donde se ubican las oficinas, una sala de exposiciones, la biblioteca, la enfermería y la tienda; y el Pabellón Mágico, donde se encuentran las salas de exhibiciones permanentes.

Desde que el Museo se inauguró en abril del 2003 ha tenido mantenimiento constante y ha pasado por algunas remodelaciones. Actualmente el estado del inmueble es bueno, aunque aún hay aspectos que necesitan revisión por el deterioro que han causado el tiempo y el uso; en especial los espacios exteriores y de tránsito continuo.

El parque vehicular que posee el Museo Trompo Mágico consiste en dos camionetas tipo van para transporte de personal (con cupo de 12 a 15 personas), dos automóviles sedán para cinco pasajeros y una pick-up estacas de carga de una tonelada. Los vehículos se encuentran en un estado funcional mas no óptimo, debido a su utilización constante y al tiempo.

## ■ Tecnologías de información y comunicación

El Museo Trompo Mágico cuenta con el equipo justo necesario para el desempeño de labores del personal de oficinas, así como con herramientas tecnológicas para las áreas abiertas al público. En la Tabla 10 se enlista la cantidad de equipo en la institución.

**Tabla 10. Cantidad de equipo tecnológico**

Equipo	Cantidad
Computadoras de escritorio	238
Computadoras laptop	6
Servidores	6
Conmutador telefónico	1
Consolas telefónicas digitales	6
Fotocopiadoras	2
Impresoras	7
Redes inalámbricas de datos	3

*Fuente: Inventario de la Coordinación de Informática del Museo Trompo Mágico.*

Para la operación adecuada de los equipos de cómputo se tiene software de ofimática (Windows Office), así como software especializado para diseño y producción audiovisual (Adobe Photoshop, Illustrator y Flash, por ejemplo). Para algunas exhibiciones dirigidas al público se ha instalado software específico (Arbustos Danzarines y Mission Mars). La Coordinación de Informática cuenta además con software de tecnologías de la información, para administrar las redes internas y los sistemas de comunicación.

La página web se renovó este 2014 y su publicación fue el 8 de abril, aprovechando las semanas de vacaciones de primavera. Desde esa fecha hasta la primera quincena de octubre se recibieron 7,015 visitas con especial atención a la sección de espacios del Museo y a la agenda de actividades. El 93.25% de los accesos a la página se han realizado desde México, seguido por Estados Unidos, España, Brasil y Colombia.

Con la intención de acercar el Museo al público, se trabaja con una estrategia de difusión mediante redes sociales como Facebook y Twitter, donde se informa sobre la agenda cultural y se comparte información relevante de los contenidos del Museo. La página de Facebook tiene 16,939 seguidores, con un promedio de 55 visitas diarias. Por su parte, se ha establecido una nueva estrategia para la cuenta de Twitter y hasta la fecha tiene 1,274 seguidores.

### ■ Procesos

Algunos procesos administrativos se encuentran automatizados mediante sistemas informáticos, y son los siguientes:

- SICI (Sistema Integral de Compras Internas)  
Apoya a la Coordinación de Recursos Financieros facilitar la captura y proceso de las solicitudes de compras internas del museo.
- SISS (Sistema Integral de Servicio Social)  
Captura y procesa los datos de los prestadores de servicio social, y genera registros de búsqueda para facilitar su administración.
- SITV (Sistema Integral de Talleres De Verano)  
Administra la información capturada de los niños inscritos en los talleres de verano.
- LLAVE MÁGICA (Sistema de control de visitantes con sistema de prepago)  
Realiza el cobro de visitas al Museo pre-pagadas en tarjetas llamadas "Llave Mágica", y genera reportes que verifiquen el uso de estas.
- MEMBRESÍAS  
Activa las membresías anuales para ingresar al Museo Trompo Mágico.
- SIRH (Sistema Integral de Recursos Humanos)  
Administra los datos personales de los empleados de la institución.
- SIRHCAP (Sistema Integral de Recursos Humanos para Capacitaciones)  
Administra los cursos y las capacitaciones que reciben los empleados.

### ■ Sistemas de gestión de calidad

El sistema que utiliza el Museo Trompo Mágico para evaluar la calidad de los servicios es el buzón de comentarios, en el que los visitantes expresan sus felicitaciones, quejas y comentarios en general. Este método ha funcionado bien a lo largo de los once años del Museo, sin embargo, se está trabajando en un sistema que haga uso de las tecnologías de la información para evitar el gasto innecesario de papel y reducir el tiempo de captura de dichos comentarios. Esto con el fin de dar una respuesta más ágil a los visitantes.

### ■ Transparencia y rendición de cuentas

El Museo Trompo Mágico es un Órgano Desconcentrado que trabaja como enlace con el departamento de la Unidad de Transparencia de quien se encuentra subordinado. Cuando llega una petición de información pública por parte del titular de dicha unidad, esta es recibida por la Dirección General del Museo, quien canaliza la solicitud de manera inmediata a la Dirección Administrativa y esta a su vez a la Coordinación Jurídica.

Dicha coordinación se encarga de revisar el tipo de información solicitada y abrir un expediente relativo al caso donde, en conjunto con las Direcciones y áreas correspondientes del Museo, rinde bajo los términos solicitados y el tiempo señalado, las respuestas que en su competencia y atribuciones corresponde, siempre con apego a los criterios de información establecidos en la Ley de Transparencia del Estado de Jalisco.

### Problemas y oportunidades

Actualmente el Museo Trompo Mágico está pasando por una serie de cambios fundamentales para su renovación. Por esta razón, han surgido varios problemas que entorpecen su óptimo funcionamiento y desarrollo. A continuación se enumeran los principales:

#### ■ Problemas relevantes

- *Disminución de visitantes en el Museo.*

Después de once años de tener una oferta educativa y cultural sin grandes modificaciones, es indispensable realizar una amplia renovación de las áreas del Museo y de sus contenidos, para estar a la vanguardia en la cultura infantil y seguir generando interés en el público por visitar este espacio. Se necesita también una mayor difusión de las actividades y contenidos del Museo para conocimiento del público.

- *Ineficiente operación del Museo.*

La adecuada operación del Museo se ve obstaculizada por una serie de situaciones internas de mala organización; tales como la desequilibrada distribución del presupuesto y la

falta de capacitación que se le otorga al personal, así como la poca claridad en algunos procesos internos.

#### ⊕ Análisis de causalidades

Para los problemas descritos antes se hizo un análisis de sus probables causas más importantes, mismas que se consignan enseguida.

- *Disminución de visitantes en el Museo.*
  - Oferta del Museo caduca.
  - Equipo tecnológico obsoleto.
  - Sistema de comentarios, registro y evaluación de visitantes poco funcional.
- *Ineficiente operación del Museo.*
  - Inadecuada repartición de los gastos.
  - Capital humano sobrado y falta de capacitación.
  - Procesos internos ineficientes.

#### ⊕ Áreas de oportunidad

En el ejercicio referido antes, también se identificaron los principales recursos y materiales con los que cuenta la dependencia, cuyo correcto aprovechamiento se deberá procurar para cumplir con la misión y visión.

- *Reingeniería de la estructura organizacional*

Con motivo del cambio de Dependencia a la que pertenece el Museo Trompo Mágico, se presenta la oportunidad de hacer una reingeniería de la estructura organizacional de la institución, que lleve a un mejor funcionamiento y al alcance de las metas establecidas.

- *Renovación del Museo*

Los nuevos proyectos que se están realizando en el Museo están orientados a lograr una amplia renovación de las áreas y los espacios de la institución, así como de sus contenidos y oferta cultural.

- *Nuevo Decreto de Creación*

Mediante su nuevo Decreto de Creación, de fecha 2 de septiembre de 2014, el Museo Trompo Mágico adquiere atribuciones que facilitan su funcionamiento y amplían su campo de acción.

## Objetivos institucionales y estrategias

### Objetivos

En este capítulo se establecen los objetivos y estrategias del presente plan institucional, tendientes a concretar los compromisos que han sido establecidos en los programas sectoriales y transversales que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033. Para propósitos del presente plan institucional, los objetivos se clasifican en dos tipos.

- **Objetivos Sustantivos.** Son aquellos que, dadas las obligaciones y atribuciones de la dependencia, se relacionan con la contribución que deberá realizar la dependencia para resolver problemas específicos que afectan de manera directa a la sociedad. Estos problemas sociales ya han sido identificados en los diferentes programas sectoriales que se derivan del PED 2013-2033, a los que se hizo referencia directa en el primer capítulo del presente plan.
- **Objetivos Adjativos.** Son aquellos encaminados a mejorar la efectividad de la operación de <la dependencia>, y son la respuesta de la organización para atender los problemas descritos en el capítulo anterior.

**Tabla 11. Objetivos de tipo sustantivo.**

Relación de atribuciones con productos y servicios de la Dependencia		Plan Institucional	Programas PED 2013-2033		
Atribución	Producto o servicio que se entrega para cumplir con la atribución	Objetivo de tipo sustantivo	Estrategia	Objetivo	Programa
Promover el conocimiento y la interpretación de los contenidos del Museo y acercarlo a todo el público.	Acceso al Museo y sus contenidos	Ofrecer contenidos de calidad y con sustento pedagógico a los visitantes del Museo.	Generar proyectos culturales para el desarrollo comunitario.	Incrementar las capacidades creativas y de producción artística de la población.	Cultura
Promover el conocimiento y la interpretación de los contenidos del Museo y	Acceso gratuito o con descuento para grupos escolares y de reservación previa.	Promover espacios públicos libres de costo para la sociedad jalisciense.	Incentivar la participación de la población infantil, juvenil y adulta de Jalisco en el disfrute de las artes.	Incrementar las capacidades creativas y de producción artística de la población.	Cultura

acercarlo a todo el público.					
Exhibir y ampliar el patrimonio tangible e intangible del Museo, para su contemplación y estudio.	Oferta de contenidos educativos y culturales.	Mejorar la calidad de los servicios del Museo.	Desarrollar las capacidades de las instituciones públicas que tienen en su resguardo espacios para la promoción y el desarrollo artístico; y mejorar el acceso y disfrute de la cultura con marcos jurídicos adecuados para el fomento artístico y el desarrollo cultural.	Mejorar las condiciones materiales, humanas e institucionales para la vinculación de la cultura con el desarrollo integral de la población de Jalisco.	Cultura

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033 y Decreto de Creación del Museo Trompo Mágico.

**Tabla 12. Objetivos de tipo adjetivo.**

Plan institucional		Programa sectorial de <b>Desarrollo Institucional y Gobierno Efectivo</b>	
Problema relevante	Objetivo de tipo adjetivo	Política transversal	Objetivo
Disminución de visitantes en el Museo.	Aumentar la cantidad de visitantes que recibe el Museo.	Calidad y atención al público	Objetivo 4: Mejorar la percepción ciudadana sobre el quehacer del gobierno.
Ineficiente operación del Museo.	Eficientar la operación del Museo.	Ajuste normativo	Objetivo 6: Promover la sinergia entre los diferentes instrumentos de planeación.

Fuente: Programa sectorial de Desarrollo Institucional y Gobierno Efectivo del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033

## Estrategias

Para alcanzar los objetivos planteados en el apartado anterior, se presentan a continuación las estrategias que deberán emplearse. En la Tabla 13 se enlistan las estrategias para los

objetivos de tipo sustantivo, y en la Tabla 14, aquellas que permitirán el cumplimiento de los objetivos de tipo adjetivo.

**Tabla13. Estrategias para objetivos de tipo sustantivo.**

Plan institucional	
Objetivo	Estrategias
1. Ofrecer contenidos de calidad y con sustento pedagógico a los visitantes del Museo.	1.1. Elaborar un programa anual de actividades. 1.2. Alinear los contenidos del Museo con los programas educativos oficiales. 1.3 Crear materiales didácticos de interés general.
2. Promover espacios públicos libres de costo para la sociedad jalisciense.	2.1. Tener un día de gratuidad fijo todo el año. 2.2. Ofrecer promociones para grupos escolares. 2.3. Presentar actividades culturales sin costo extra.
3. Mejorar la calidad de los servicios del Museo.	3.1. Organizar el programa cultural con un esquema de renovación estacional. 3.2. Trabajar en la creación y remodelación periódica de áreas del Museo. 3.3. Generar instrumentos de medición y evaluación de los servicios.

**Tabla14. Estrategias para objetivos de tipo adjetivo.**

Plan institucional	
Objetivo	Estrategias
1. Aumentar la cantidad de visitantes que recibe el Museo.	1.1. Remodelar y crear áreas del Museo. 1.2. Diseñar un programa de promoción y difusión en medios de comunicación tradicionales. 1.3 Establecer un esquema de difusión a través de medios digitales y redes sociales.
2. Eficientar la operación del Museo.	2.1. Llevar a cabo una reingeniería organizacional. 2.2. Crear manuales operativos. 2.3. Definir un esquema regular de capacitaciones. 2.4. Dar seguimiento y respuesta a los comentarios recibidos.

VERSIÓN PRELIMINAR

## Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación

En este capítulo se establecen los indicadores y las metas que permitirán monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos del presente plan institucional. Primero se describen los detalles de cada indicador, y luego se establecen las metas correspondientes, que tienen como base el año 2013.

### Indicadores de desempeño

De acuerdo con los objetivos de tipo sustantivo que se especificaron en el capítulo anterior, en la Tabla 15 se presenta la relación de los indicadores que determinarán el avance en el cumplimiento de los objetivos. En la Tabla 16 se expresan los indicadores para los objetivos de tipo adjetivo.

**Tabla15. Relación de indicadores para los objetivos de tipo sustantivo.**

Objetivo	Nombre del indicador
1. Ofrecer contenidos de calidad y con sustento pedagógico a los visitantes del Museo.	Porcentaje de actividades acordes con la currícula escolar oficial.
2. Promover espacios públicos libres de costo para la sociedad jalisciense.	Porcentaje de visitantes por entrada gratuita.
3. Mejorar la calidad de los servicios del Museo.	Porcentaje de comentarios positivos recibidos.

**Tabla16. Relación de indicadores para los objetivos de tipo adjetivo.**

Objetivo	Nombre del indicador
1. Aumentar la cantidad de visitantes que recibe el Museo.	Tasa de crecimiento anual de visitantes.
2. Eficientar la operación del Museo.	Porcentaje de personal en capacitación. Porcentaje de manuales de operación creados

En las tablas anteriores se definieron los indicadores para cada objetivo, y en las siguientes se explican más a detalle las características de cada indicador, como la fórmula de cálculo y la frecuencia de actualización. En la Tabla 17 se presentan los indicadores para los objetivos de tipo sustantivo; y en la Tabla 18, aquellos que indicarán el avance de los objetivos de tipo adjetivo.

**Tabla 17. Descripción de los indicadores de desempeño de tipo sustantivo.**

Nombre del indicador	Descripción	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Fuente de información	Frecuencia de actualización
Porcentaje de actividades acordes con la currícula escolar oficial.	Mide el porcentaje de actividades acordes con la currícula escolar oficial en comparación con las actividades totales del año.	$[(\text{Número de actividades de acuerdo a la currícula}) * 100] / \text{número total de actividades}$	Porcentaje	Dirección Creativa	Anual
Porcentaje de visitantes por entrada gratuita.	Mide el porcentaje de visitantes gratuitos en comparación con los visitantes totales.	$[(\text{Número de visitantes de entrada gratuita}) * 100] / \text{número de total de visitantes}$	Porcentaje	Coordinación de Recursos Financieros	Mensual
Porcentaje de comentarios positivos recibidos.	Mide el porcentaje de los comentarios positivos recibidos en comparación con los comentarios negativos.	$[(\text{Número de comentarios positivos recibidos}) * 100] / \text{número de comentarios negativos recibidos}$	Porcentaje	Coordinación de Vinculación	Mensual

**Tabla 18. Descripción de los indicadores de desempeño de tipo adjetivo.**

Nombre del indicador	Descripción	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Fuente de información	Frecuencia de actualización
Tasa de crecimiento anual de visitantes.	Mide el crecimiento anual de visitantes recibidos.	$[(\text{Número de visitantes en el año } 2013+1 / \text{número de visitantes en el año } n) - 1] * 100$	Tasa	Coordinación de Recursos Financieros	Anual
Porcentaje de personal en capacitación	Mide el porcentaje de personal en capacitación, en relación al número total de empleados	$[(\text{Número de empleados en capacitación}) * 100] / \text{número total de empleados}$	Porcentaje	Coordinación de Recursos Humanos	Semestral
Porcentaje de manuales creados	Mide el avance en la creación de manuales	$[(\text{Número de manuales creados}) * 100] / \text{número total de manuales necesarios}$	Porcentaje	Dirección General	Anual

## Metas

A partir de los indicadores propuestos en el apartado anterior, a continuación se muestran las metas del 2015 al 2018, tomando como base la información del año 2013. Estas metas se fundamentan en los avances que ha habido del año pasado al presente 2014, y de ahí se realizó la proyección para los siguientes cuatro años. Al igual que en los demás capítulos, la Tabla 19 muestra las metas de acuerdo a los objetivos de tipo sustantivo, y la Tabla 20 indica aquellas para los objetivos de tipo adjetivo.

**Tabla 19. Metas para los indicadores de los objetivos de tipo sustantivo.**

Objetivo	Indicador	Línea base (2013)	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
1. Ofrecer contenidos de calidad y con sustento pedagógico a los visitantes del Museo.	Porcentaje de actividades acordes con la currícula escolar oficial.	10%	30%	50%	80%	100%
2. Promover espacios públicos libres de costo para la sociedad jalisciense.	Porcentaje de visitantes por entrada gratuita	6.5%	12.3%	18.1%	23.9%	30%
3. Mejorar la calidad de los servicios del Museo.	Porcentaje de comentarios positivos recibidos.	40%	50%	60%	70%	80%

Fuente: Programa Cultural del Museo Trompo Mágico, Registros de la Coordinación de Recursos Financieros, Registros de la Coordinación de Comunicación, Registros de la Coordinación de Recursos Humanos

**Tabla 20. Metas para los indicadores de los objetivos de tipo adjetivo.**

Objetivo	Indicador	Línea base (2013)	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
1. Aumentar la cantidad de visitantes que recibe el Museo.	Tasa de crecimiento anual de visitantes.	225,032	3%	5%	7.5%	10%
2. Eficientar la operación del Museo.	Porcentaje de personal en capacitación	25.66%	35%	50%	75%	100%
2. Eficientar la operación del Museo.	Porcentaje de manuales creados	0	10%	40%	70%	100%

Fuente: Programa Cultural del Museo Trompo Mágico, Registros de la Coordinación de Recursos Financieros, Registros de la Coordinación de Desarrollo de Exposiciones, Registros de la Coordinación de Recursos Humanos, Registros de la Coordinación de Informática.

## Proyectos y Acciones de mejoramiento del desempeño

A continuación se da una breve descripción de los principales proyectos y acciones que se ejecutarán para cumplir con los objetivos del presente plan institucional.

**Tabla 21. Cartera de proyectos y acciones para los objetivos de tipo sustantivo.**

Objetivo	Proyectos y Acciones de mejoramiento	Periodo de ejecución				
		2014	2015	2016	2017	2018
1. Ofrecer contenidos de calidad y con sustento pedagógico a los visitantes del Museo.	Elaborar un programa anual de actividades.	X	X	X	X	X
	Analizar la currícula escolar vigente para complementarla con las actividades del Museo.		X	X	X	X
	Publicar materiales didácticos.		X	X	X	X
2. Promover espacios públicos libres de costo para la sociedad jalisciense.	Establecer un día de la semana para la entrada general gratuita.	X	X	X	X	X
	Establecer un programa de tarifas con descuento a grupos escolares.	X	X	X	X	X
	Eliminar el cobro por actividades culturales adicionales a la oferta permanente.	X				
3. Mejorar la calidad de los servicios del Museo.	Renovar las actividades culturales de manera estacional (cada tres meses).			X	X	X
	Establecer un cronograma de renovación constante.		X	X	X	X
	Desarrollar un software para la evaluación y medición de calidad en los servicios			X		

**Tabla 22. Cartera de proyectos y acciones para los objetivos de tipo adjetivo.**

Objetivo	Proyectos y Acciones de mejoramiento	Periodo de ejecución				
		2014	2015	2016	2017	2018
1. Aumentar la cantidad de visitantes que recibe el Museo.	Remodelar áreas.	X	X	X	X	X
	Crear nuevas exhibiciones.		X		X	
	Generar productos de difusión y publicidad.	X	X	X	X	X
	Mejorar el esquema de difusión en medios digitales y redes sociales.	X	X	X	X	X
2. Eficientar la operación del Museo.	Aplicar una reingeniería organizacional.		X	X		
	Elaborar manuales de operación.			X	X	X
	Diseñar un esquema de actualización laboral continua.			X	X	X
	Dar respuesta e implementar un sistema para el seguimiento de los comentarios.		X	X	X	X

## **Bibliografía**

### **Convención sobre los Derechos de los Niños**

Organización de las Naciones Unidas. (1989). Convención sobre los Derechos del Niño. 21 de octubre de 2014, de UNICEF Sitio web: [http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Programas/Discapacidad/Conv\\_DNiño.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Programas/Discapacidad/Conv_DNiño.pdf)

### **Código Civil de Estado de Jalisco**

Congreso del Estado de Jalisco. (1995). Código Civil del Estado de Jalisco. 21 de octubre de 2014, de Transparencia Jalisco Sitio web: [http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Código%20Civil%20del%20Estado%20de%20Jalisco\\_3.pdf](http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Código%20Civil%20del%20Estado%20de%20Jalisco_3.pdf)

### **Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco**

Congreso del Estado de Jalisco. (1938). Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco. 21 de octubre de 2014, de Transparencia Jalisco Sitio web: <http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Código%20de%20Procedimientos%20Civiles%20para%20el%20Estado%20de%20Jalisco.pdf>

### **Plan Estatal de Desarrollo**

Gobierno de Jalisco. (2013). Plan Estatal de Desarrollo. 21 de octubre de 2014, de Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas Sitio web: [http://sepaf.jalisco.gob.mx/sites/sepaf.jalisco.gob.mx/files/ped-2013-2033\\_0.pdf](http://sepaf.jalisco.gob.mx/sites/sepaf.jalisco.gob.mx/files/ped-2013-2033_0.pdf)

### **PIAS**

Sistema DIF Jalisco. (2007). Plan Institucional de la Asistencia Social 2007 - 2013. 21 de octubre de 2014, de Sistema DIF Jalisco Sitio web: [http://sistemadif.jalisco.gob.mx/pdf/plan\\_institucional.pdf](http://sistemadif.jalisco.gob.mx/pdf/plan_institucional.pdf)

### **Plan Nacional de Desarrollo**

Gobierno de la República. (2013). Plan Nacional de Desarrollo. 21 de octubre de 2014, de Gobierno de la República Sitio web: <http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/06/PND-introduccion.pdf>

### **Código de Asistencia Social**

Congreso del Estado de Jalisco. (1998). Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco. 21 de octubre de 2014, de Gobierno de Jalisco Sitio web:

<http://www.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Codigo de Asistencia Social del Estado de Jalisco.pdf>

### **Ley de Prevención y Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar**

Congreso del Estado de Jalisco. (2003). Ley de Prevención y Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar. 21 de octubre de 2014, de Sistema DIF Jalisco Sitio web: <http://sistemadif.jalisco.gob.mx/cepavi/pdf/Ley violencia intrafamiliar.pdf>

### **Ley de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. Nacional**

Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. (2000). Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. 21 de octubre de 2014, de Cámara de Diputados Sitio web: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/185.pdf>

### **Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco**

Congreso del Estado de Jalisco. (2003). Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco. 21 de octubre de 2014, de Sistema DIF Jalisco Sitio web: <http://sistemadif.jalisco.gob.mx/cepavi/pdf/Ninos Adolescentes.pdf>

### **Matriz de Indicadores de Resultados**

Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas. (2014). Matriz de Indicadores de Resultados. 21 de octubre de 2014, de Transparencia Jalisco Sitio web: [http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/2014%20Programa%20Operativo%20Anual%20%20IIT%20\(concentrado\).pdf](http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/2014%20Programa%20Operativo%20Anual%20%20IIT%20(concentrado).pdf)

## Directorio

Dirección	Nombre
Directora General	Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez
Subdirector General Administrativos	Mtro. José Ramón Aldana González
Subdirectora General de Planeación y Fortalecimiento Municipal	Lic. Melanea Leonor Orozco Llamas
Subdirectora General de Operación	Lic. Blanca Ninfa Álvarez Ruiz
Subdirectora General del Museo Trompo Mágico	Lic. Graciela Margarita de la Vega Michel
Procurador de la Defensa de la Infancia y la Familia	Lic. Carlos Israel Pinzón Pérez
Director de Apoyo Municipal	Dr. Gabriel Antonio Rodríguez Lares
Director Atención al Maltrato	Mtro. Martín de la Cruz Ruvalcaba
Directora Centros de Atención Infantil	Dra. Beatriz Adriana García Salazar
Directora Comunicación Social	Lic. Melissa Jonguitud Arellano
Consejo Estatal de Familia	Lic. Balbina Villa Martínez
CEPAVI	Lic. Zulema Carrillo Núñez
Director Contraloría Interna	Mtro. Manuel Manzo Partida
Directora Desarrollo Comunitario	Lic. Oliva de los Ángeles Órnelas
Director Desarrollo Integral para el Desarrollo del Adulto Mayor	Lic. Ricardo Magdaleno Sánchez
Directora Fortalecimiento de la Familia	Lic. María del Consuelo León Cortés
Directora Inclusión de las Personas con Discapacidad	Dra. Sandra Ermilia Dau Íñiguez
Director Jurídico	Lic. Óscar González Abundis
Director Protección a la Infancia	Lic. José Manuel Regalado Quintero
Directora Recursos Financieros	LCP. Martha Liliana Otal Lobo
Directora Recursos Humanos	Lic. Ana Miriam González Morales
Director Recursos Materiales	Lic. Héctor Manuel Montes Guerrero
Directora Relaciones Públicas	LNI. Rosa Zumiko Tanamachi Nacagaki
Directora Seguridad Alimentaria	Mtra. Adriana Alejandra Márquez Ibarra
Director Servicios Generales	Lic. Vicente Rafael Román García
Director Tecnologías y Sistemas de Información	Ing. José Jorge Eduardo Ramo Santos
Directora Trabajo Social y Vinculación	Mtra. Gabriela de la Cruz Moreno
Directora Voluntariado del Sistema DIF Jalisco	Sra. Adriana Berenice Cruz Aguilar



**JALISCO**  
GOBIERNO DEL ESTADO

MINAR

VERS